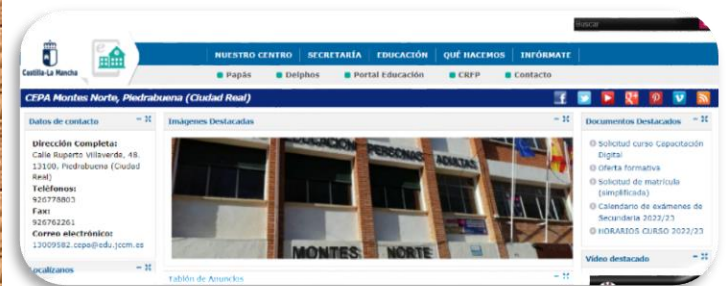


# Proyecto Educativo

C.E.P.A.  
"Montes Norte"

PIEDRABUENA



ÍNDICE.
---------

A) La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.....	4
a.1) características del centro.....	13
a.2) alumnado .....	14
a.3) personal docente. ....	14
b) Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro. ....	17
c) La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada curso y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos y que corresponde fijar y aprobar al claustro. ....	20
c.1) organización y horarios. ....	20
c.2) oferta formativa. Difusión. ....	22
c.2) programaciones didácticas.....	27
d) El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística. ....	28
d.1) el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. ....	28
d.2) análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística.....	29
e) Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro .....	33
f) Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas... ..	44
g) El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.....	44
h) Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.....	44
i) El plan de igualdad y convivencia. ....	46
j) El plan digital del centro. ....	46
k) El plan de lectura.....	46
l) El plan de evaluación interna del centro. ....	46
m) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.....	72

**ANEXOS**

*ANEXO I: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEPARTAMENTOS Y EQUIPOS DIDÁCTICOS*

*ANEXO II: NOFC*

*ANEXO III: PLAN DE MEJORA DE CENTRO*

*ANEXO IV: PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA*

*ANEXO V: PLAN DIGITAL DE CENTRO*

*ANEXO VI: PLAN DE LECTURA*

**A) LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.**

Referente normativo:

Durante el presente curso, el centro se encuentra en una fase de revisión, modificación y elaboración de diferentes documentos para su adaptación a las modificaciones introducidas por la LOMLOE, *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

Parte de esta normativa ya está publicada, y alguna otra normativa se encuentra en fase de elaboración, como es el caso del Decreto de Currículo de ESPA, que por el momento no ha sido publicado.

Así mismo, es preceptiva una revisión y modificación del PE durante el curso académico 22-23, con el fin de adaptarlo a la estructura y contenidos establecidos en la nueva normativa, siendo aprobado al finalizar este curso escolar.

- Ley orgánica 8/1985 reguladora del derecho a la educación.
- Ley orgánica 2/2006 sobre los principios generales y fines de la educación, la participación y autonomía de los centros públicos, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como los cambios al respecto introducidos por la ley orgánica 3/2020, *de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, LOMLOE.
- Ley 7/2010 de educación de Castilla-La Mancha.
- Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas
- En cuanto a la respuesta a la diversidad y Orientación educativa, el referente normativo será el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden de plantillas, la Orden 8/2023, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las plantillas orgánicas de los centros y aulas de educación de personas adultas dependientes de la

misma. Esta Orden describe en su anexo al CEPA Montes Norte con sus AEPA, definiendo su Zona de Educación de Personas Adultas y un código de Centro específico diferenciado para cada uno de ellos. Así mismo, esta Orden especifica la composición en docentes, tanto de primaria como de secundaria, del Centro, y los ámbitos de actuación de los mismos

Las mencionadas normas nos señalan y respaldan la autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos. Esta autonomía nos lleva a diseñar un Proyecto Educativo a través del cual la comunidad educativa exprese sus necesidades y plantee sus prioridades de manera singular.

A lo largo de los siguientes párrafos vamos a describir el entorno social en el que nos encontramos, además veremos las características económicas que condicionan las actuaciones que estamos implementando y que podemos llevar a cabo desde nuestro punto de vista pedagógico. Así mismo, presentaremos las necesidades que detectamos en nuestra comunidad educativa, las cuales guiarán nuestros fines y prioridades de actuación.

Nuestro centro educativo se encuentra en el interior de la comarca “Montes”, abarca las localidades contenidas en esta bella comarca del norte de Ciudad Real, además, contamos con un aula en la comarca vecina “Calatrava”, en concreto en Alcolea de Calatrava. Esto significa proporcionar servicios educativos a una población repartida en una extensión de alrededor de 3.900 km<sup>2</sup>. De esa superficie, tenemos que resaltar la gran dispersión de la población que habita las distintas localidades albergadas en ella. El ámbito de actuación del CEPA Montes Norte, en la provincia de Ciudad Real, es una zona constituida por 16 municipios (Alcolea de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava, Los Cortijos, Fernán Caballero, Fuente el Fresno, Luciana, Malagón, Picón, Piedrabuena, Poblete, Porzuna, Los Pozuelos de Calatrava, Puebla de Don Rodrigo, Retuerta del Bullaque y El Robledo).

En los apartados siguientes exponemos uno de los principales retos a los que estamos expuestos como centro educativo: una muy baja densidad de población.

Comenzamos con un análisis a través de una matriz DAFO. Este estudio lo hacemos en base a distintos documentos elaborados por organismos oficiales y privados sobre nuestra zona de atención educativa.

Lo primero que hacemos es analizar las **Debilidades** que percibimos en nuestro entorno educativo.

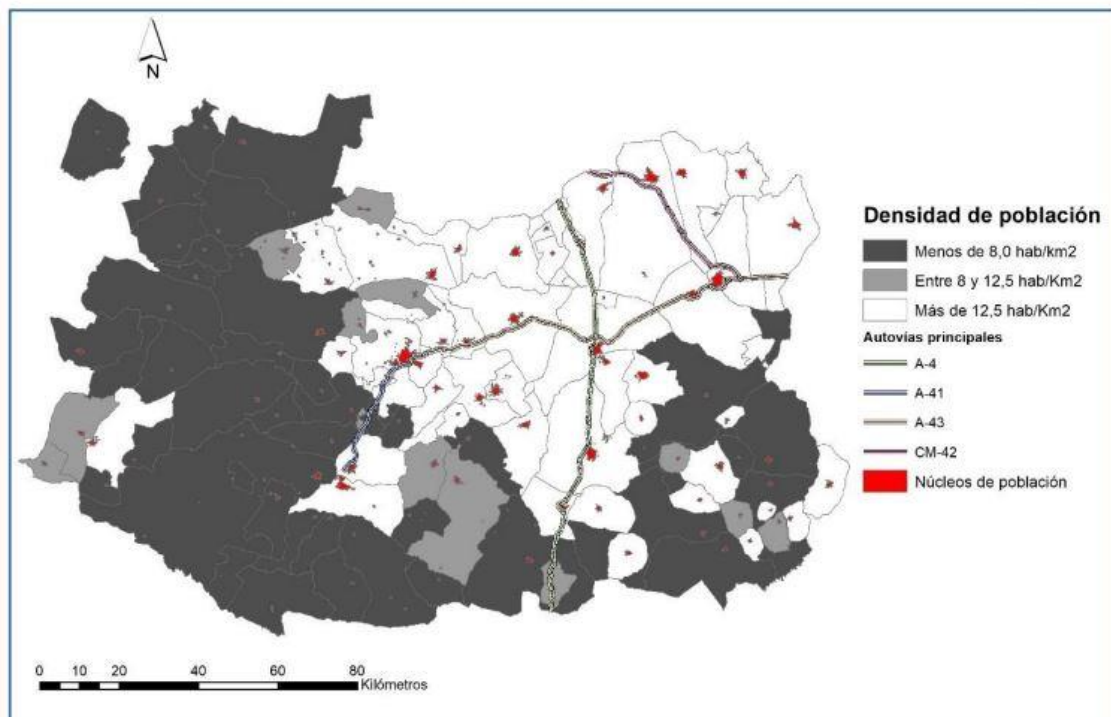
Comenzamos destacando la extrema despoblación de nuestra comarca de actuación. En la siguiente tabla, publicada por el INE, podemos ver la densidad de población en nuestra provincia, si la comparamos con los datos nacionales y de otras provincias de nuestra región, podemos entender la naturaleza de nuestra preocupación.

Tabla 2: Densidad de población en distintos ámbitos territoriales (2020)

TERRITORIO	SUPERFICIE (km2)	POBLACIÓN (2020)	DENSIDAD (hab/km2)	CAMBIO 20 AÑOS (2000-2020)		
				POBLACIÓN (2000)	ABSOLUTO	RELATIVO (% cra anual)
España	506004,1	47450795	93,78	40499791	+6951004	+0,80
Castilla-La Mancha	79460,7	2045221	25,74	1734261	+310960	+0,83
Albacete	14926,8	388270	26,01	363263	+25007	+0,33
<b>Ciudad Real</b>	<b>19811,7</b>	<b>495045</b>	<b>24,99</b>	<b>476633</b>	<b>+18412</b>	<b>+0,19</b>
Cuenca	17138,7	196139	11,44	201053	-4914	-0,12
Guadalajara	12213,2	261995	21,45	165347	+96648	+2,33
Toledo	15370,2	703772	45,79	527965	+175807	+1,45

En el siguiente mapa podemos ver, en más detalle, la situación poblacional de nuestra provincia.

Figura 2. Densidad de población según la futura Reforma de la Política de cohesión de la UE (año 2020).



Fuente: INE y recursos del CNIG (Elaboración propia).

Nuestra zona de actuación educativa se encuentra en las tonalidades más oscuras, las cuales coinciden con la densidad de población más baja, menos de 8 habitantes/km<sup>2</sup>.

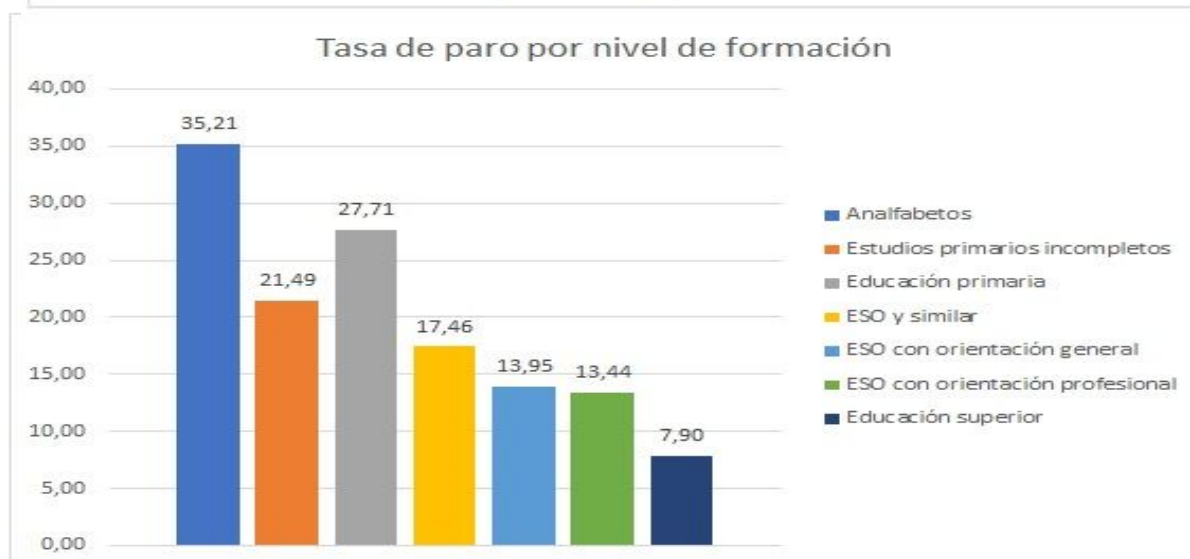
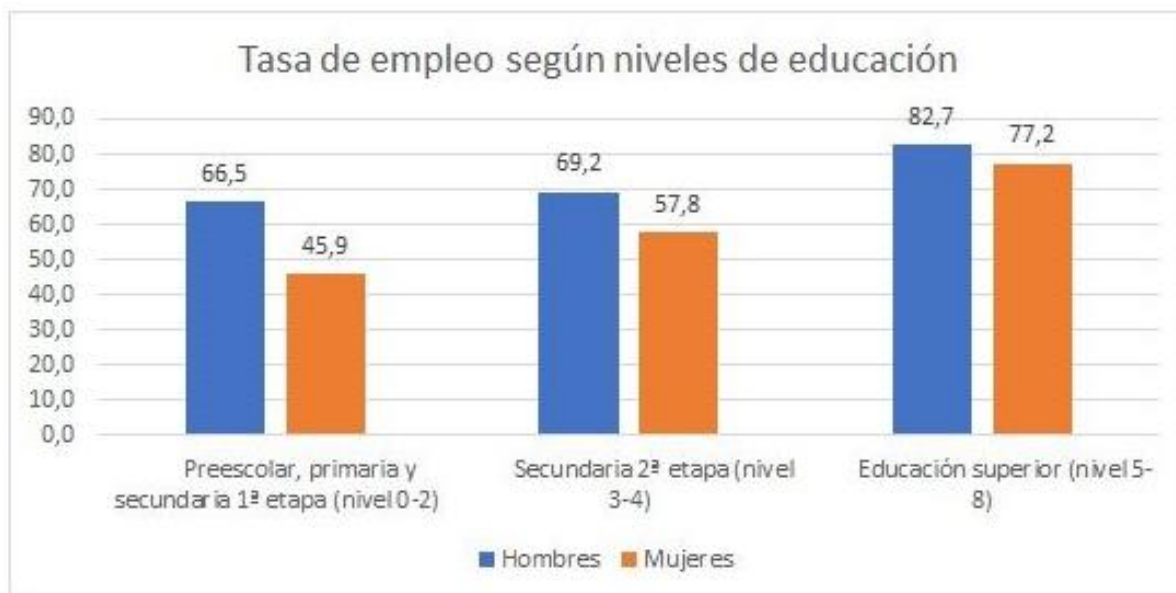
Entre otros datos que podemos considerar como debilidades es la elevada tasa de desempleo, el envejecimiento poblacional, el escaso atractivo de nuestro territorio para la población joven y el bajo nivel de emprendimiento social y actividad asociativa.

Otra de las debilidades que percibimos, a través de nuestro contacto y constante toma de temperatura de las localidades donde prestamos servicio educativo y de distintas páginas web, blogs relacionados con la educación y organismos públicos es el bajo o inexistente nivel educativo de la población que reside en nuestro entorno.

Como se recoge en el blog "Preahorro"- <https://preahorro.com/como-ganar-mas-dinero/nivel-de-estudios-salario-y-dinero-lo-que-no-te-cuentan/>, el bajo nivel de estudios de la población es directamente proporcional a la precariedad laboral o a la inexistencia de empleo con la consecuente necesidad de subsidios públicos y caída en el círculo vicioso del desempleo, desidia en la búsqueda de empleo, falta de interés por retomar o iniciar estudios de cualquier tipo y finalmente total apatía

hacia la participación en la dinámica social y transformación en ciudadano activo y crítico.

Como vemos en las siguientes imágenes (diagramas elaborados por el INE), la tasa de empleo evoluciona de manera creciente, según los estudios alcanzados y, consecuentemente, la tasa de paro decrece en función de los estudios cursados.



Todas las debilidades mencionadas se convierten en **amenazas** en relación a su sostenibilidad en el tiempo.

No percibimos un cambio de tendencia en cuanto a natalidad, atracción y mucho menos fijación de población joven en las localidades de nuestra actuación educativa. Además, la excesiva normativa y burocracia que se impone y exige para



el mantenimiento o el inicio de negocios en nuestro entorno rural son agentes “expulsadores” de cualquier iniciativa humilde, familiar de emprendimiento. Otro factor que nos preocupa, aunque para nuestro centro pueda significar la llegada de nuevo alumnado es el abandono progresivo de actividades propias del sector primario. Acuden a nuestro centro muchas personas que han decidido abandonar el trabajo con ganado o en explotaciones agrarias de tamaño mediano, aludiendo a estar “asfixiados” por las cargas normativas y de controles de todo tipo por parte de las autoridades.

Este tipo de alumnado que, en estos últimos cursos académicos acude a nosotros, nos pone sobre aviso de la realidad que viviremos en unos años, la disminución de población a la que matricular debido a la emigración a núcleos poblacionales más grandes y con más posibilidades laborales.

Después de haber descrito las debilidades y las preocupantes amenazas que planean sobre nuestra realidad educativa, pasamos a las soluciones que, desde años estamos poniendo en práctica desde nuestra naturaleza luchadora como docentes implicados en nuestras comunidades de actuación pedagógica. Describiremos las actuaciones que estamos implementando desde hace bastantes cursos académicos y las que nos planteamos como horizonte a alcanzar.

Las denominaremos nuestras **fortalezas**:

- Nuestro proyecto y principal objetivo como centro educativo: proporcionar el arma más poderosa de todas ante los retos de la sociedad: el saber, en constante revisión y actualización, presentado a través de una mezcla de contenidos analógicos en papel, y digitales, proporcionando una alfabetización digital transversal, a través de todos nuestros ámbitos de estudio.

- Nuestro entorno rural: nuestro centro se encuentra localizado en una comarca que posee una riqueza natural excepcional repartida entre espacios naturales protegidos y un parque nacional como es nuestro maravilloso Cabañeros, ejemplo del humilde y, a la vez poderoso bosque mediterráneo, modelo de resiliencia, característica que está plasmada en la mentalidad manchega pero que, en la actualidad se encuentra un poco mermada debido a los constantes y cambiantes retos de las normativas mundiales, europeas, nacionales y regionales, también debemos resal-

tar la gran cantidad de fincas privadas que mantienen su extensión natural con mucho celo y, por último, las zonas recreativas de mucha importancia para la convivencia de las comunidades locales.

- El capital humano: antiguo y presente alumnado, docentes de nuestro claustro, asociación de antiguos alumnos, comunidad educativa voluntariosa, organizaciones públicas y privadas que trabajan en nuestras localidades de referencia.

- Materiales educativos: digitales, aulas de referencia para la comunidad educativa (saben a dónde dirigirse si precisan información sobre cursos, ya sean impartidos por nosotros o por otras entidades, confían en nosotros, no nos ven como una entidad ajena a sus problemáticas, como organización pública sin ánimo de lucro irradiamos una imagen de neutralidad y transparencia que transmite confianza).

- Colaboración con autoridades educativas: provinciales, la Delegación provincial de educación, cultura y deportes cuenta con nuestra implicación en el desarrollo de actividades culturales de diversa índole, asimismo, colaboramos estrechamente con el Servicio de adultos de nuestra comunidad autónoma, poseemos un amplio historial de participación y coordinación de proyectos nacionales y europeos a través de los cuales hemos puesto nuestro centro educativo de adultos en un mapa que va más allá de nuestros límites manchegos.

- A través de todos esos proyectos educativos mencionados ponemos en valor la promoción de valores como el emprendimiento, la importancia del entorno rural y de las tradiciones, el respeto intergeneracional, la oportunidad de enriquecer horizontes experienciales e idiomáticos en los distintos proyectos, la posibilidad de intercambiar inquietudes con alumnado de otros centros educativos de personas adultas en el entorno nacional y europeo y la alfabetización digital.

- Colaboración con otros centros educativos en cada una de las localidades donde impartimos docencia: centros de educación infantil, primaria y secundaria. Esta colaboración la realizamos a través de reuniones periódicas con los equipos directivos y responsables de orientación en cada uno de ellos, nos intercambiamos planes de trabajo y colaboramos para atraer alumnado.

Terminamos con la combinación o cruce de las amenazas indicadas en párrafos anteriores y las fortalezas que nos caracterizan como institución educativa pública y que nos proporcionan fuerza y ganas de remontar y seguir trabajando por nuestra comunidad educativa.

Dicha combinación nos lleva a enumerar las **oportunidades** en las que se traducen los datos expuestos hasta este punto.

- En cuanto a la despoblación: estamos llevando a cabo y tenemos previsto continuar realizando reuniones periódicas con corporaciones locales y organizaciones privado-públicas de promoción del entorno rural para comentar nuestra visión de posibles medidas para solventar el desafío de la despoblación: red pública de transporte, programas de ayuda al emprendimiento entre los 18 y los 48 años, dejando los planes de empleo para el arco poblacional de 45 a 65 años, necesidad de entrelazar/vincular/compatibilizar/y-o establecer como requisito los estudios de secundaria básica obligatoria, digitalización o inglés con las ayudas al emprendimiento o planes de empleo.

- En cuanto al abandono de las actividades relacionadas con el sector primario, a partir del curso académico próximo vamos a desarrollar un Taller denominado “Cultivo ecológico, jardinería y repoblación forestal”, nuestro objetivo consiste en ayudar al alumnado que elija participar en esta enseñanza a renovar, actualizar y replantearse sus conocimientos en agricultura dirigiéndolos a una práctica sostenible, resiliente y adaptada al panorama actual.

- En relación a la emigración de la población de menos edad a núcleos poblacionales más grandes buscando un futuro laboral, desde nuestro centro educativo presentamos una serie de enseñanzas desde las cuales adquirir unos conocimientos en lengua inglesa, alfabetización digital, informática, así como la adquisición del tramo obligatorio de la enseñanza secundaria, todo ese abanico educativo puede ayudar a adquirir un perfil personal y profesional mucho más atractivo desde el cual intentar emprender, mantener o, incluso, ampliar algún negocio de tipo familiar, añadiéndole un tinte fresco y renovado.

- Internalización de la enseñanza. Desde nuestro centro educativo estamos constantemente participando y coordinando actividades enmarcadas en proyectos de intercambio nacional y europeo en diversos programas como ERASMUS+ a través de los cuales promovemos la adquisición de habilidades lingüistas en inglés, promoción del emprendimiento, puesta en valor del patrimonio cultural de las localidades en las que impartimos docencia, promocionamos las localidades en la que estamos presentes poniéndolas en el mapa europeo. Diversos países conocen las tradiciones de las localidades donde tenemos aulas educativas, son conscientes del gran trabajo que se está realizando en el seno de las comunidades en las que impartimos docencia: cuidado del entorno rural, lucha contra macrogranjas, sostenibilidad del turismo rural, mantenimiento de los empleos relacionados con en el sector primario, promoción de las tradiciones culturales como medio de atraer turistas y posibles inversores...

En el siguiente enlace mostramos los proyectos en los que hemos luchado por ampliar los contenidos de nuestras enseñanzas, promoviendo un aprendizaje significativo y constructivo y la adquisición de habilidades individuales y sociales entre nuestro alumnado y resto de comunidad educativa: <http://cepa-montes-norte.centros.castillalamancha.es/content/blogs-de-proyectos-del-centro>



- Promoción de nuestro alumnado senior. En las aulas en las que tenemos grupo de alumnado de Adquisición y refuerzo de competencias básicas, lo que de siempre se ha identificado con los cursos de “alfabetización”, ponemos en práctica la promoción de un trasvase de conocimientos desde las generaciones mayores a las más jóvenes. Creemos en el mantenimiento de todos los saberes que ayudaron a

sobrevivir en tiempos difíciles a esa población de la postguerra, los que verdaderamente iniciaron las actividades de reciclado y economía circular, los que pusieron en valor el papel de las mujeres, luchando por encontrar su lugar en aquella sociedad en la que llevaban el peso de la casa y la familia. Ese sector de la población que no tuvo acceso a una educación reglada y que, sin embargo, aprendió a leer y escribir rudimentariamente, a llevar las finanzas y a mejorar su situación sin subsidios ni ayudas de ningún tipo. Tenemos las vivencias y testimonios de todo ese alumnado que puede y debe ser tenido en cuenta en los proyectos culturales de las corporaciones municipales. Nosotros, como centro comprometido con los valores de supervivencia y trabajo duro en el pasado, creemos que las nuevas generaciones deben tomar nota de todas las prácticas que hicieron grandes y prósperos sus pueblos. Por esta razón, planteamos la necesidad de contar con nuestros grupos de enseñanzas iniciales para el diseño de actividades culturales por parte de los ayuntamientos de nuestra zona de actuación: promoción del patrimonio cultural, histórico y natural de las localidades de nuestro entorno educativo. Además de colaborar con los ayuntamientos, también coordinamos distintas actividades con los centros de educación infantil, primaria y secundaria y centros de mayores de nuestra comarca, así como con organizaciones locales que promueven el emprendimiento como “Entreparques” y “Ocio activo”.

### **a.1) Características del Centro.**

El [“C.E.P.A. Montes Norte” de Piedrabuena](#) está configurado en un centro de cabecera, sito en Piedrabuena, y tres aulas, sitas en Alcolea de Calatrava, Porzuna y El Robledo. Además, se define el ámbito de actuación del C.E.P.A. en la Orden de 19/01/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 30/01/2006, por la que se establece la Red de Centros de Educación de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la que se tratará más adelante en el correspondiente apartado.

El edificio principal, en Piedrabuena, consta de planta baja, primera y segunda planta. En el mismo se distribuyen cinco aulas grandes, un aula pequeña, tres baños (uno por cada planta), una sala de profesores y de ordenadores, una pequeña biblioteca, una sala de caldera de calefacción y un despacho de dirección y secretaría. El centro está dotado de conexión a Internet con wi-fi banda ancha

con conectividad global, y suficientes dotaciones para el desarrollo de las TICs (ordenadores, proyectores, reproductores...). La planta baja del edificio se encuentra adaptada para su acceso.

Las aulas se encuentran ubicadas en:

- [Alcolea de Calatrava](#): aula en edificio del Ayuntamiento.
- [Porzuna](#): edificio de la Universidad Popular. Edificio del Ayuntamiento
- [El Robledo](#): aula en edificio del Ayuntamiento.

En los mencionados espacios contamos con un aula respectivamente con todo lo necesario para el desarrollo de las tutorías (conexión a Internet con wi-fi, ordenadores, proyector, reproductor, fotocopiadora...).

El profesorado itinerará convenientemente para la atención de tutorías en todo el espectro geográfico del centro. Esta itinerancia se realizará con la máxima optimización de recursos humanos y físicos.

### **a.2) Alumnado**

El alumnado del centro pertenece a todo el ámbito geográfico descrito y todo el espectro de edades (18 años en adelante, salvo las excepciones contempladas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE), cursando las enseñanzas ofertadas por el centro.

Históricamente la matrícula del alumnado en todas las enseñanzas ofertadas se encuentra sobre 450 alumnos y alumnas.

### **a.3) Personal docente.**

El profesorado se distribuye en **tres** docentes de primaria con destino en cada una de las aulas respectivamente, y **tres** docentes de secundaria con destino en el centro de cabecera en Piedrabuena (un docente por cada uno de los ámbitos: social, comunicación, científico tecnológico). Todos estos docentes cuentan con destino definitivo en el centro, lo que refuerza la continuidad de las enseñanzas y del proyecto educativo.

La Orden 8/2023, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las plantillas orgánicas de los centros y aulas de

educación de personas adultas dependientes de la misma [2023/498], en su anexo III, Ámbito de actuación de la Especialidad de Orientación Educativa en Centros de Educación de Personas Adultas, especifica que la orientación del CEPA Montes Norte será compartida con el CEIP María Elena Maseras (Miguelturra), fuera del ámbito de actuación del CEPA Montes Norte, definido por el anexo IV de esta misma orden.

El C.E.P.A. Montes Norte imparte E.S.P.A. a distancia, Inglés Básico presencial de la E.O.I, .adquisición y refuerzo de capacidades básicas y castellano para extranjeros. Además, con la correspondiente autorización anual de enseñanzas, tradicionalmente se imparte, Inglés Iniciación (aula de Porzuna y Alcolea de Calatrava), Acceso Universidad mayores de 25 años, curso preparatorio para la prueba libre de obtención del título de Bachillerato, y algunos talleres de formación general. Además de otros programas que pudieran ser de especial solicitud y autorización anual, como el programa de Garantía Juvenil, del que impartimos normalmente alguna enseñanza asociada a este.

El Centro suele disponer de dos profesores más en el cupo, del ámbito de la Comunicación y del Científico Tecnológico, además de dos maestros a media jornada para las AEPA de Porzuna y Alcolea de Calatrava, respectivamente, como refuerzo y para cubrir las reducciones del equipo directivo. Estas especialidades son las que mejor se adaptan a nuestras necesidades y oferta educativa.

Nuestro centro educativo ha sido elegido para albergar 3 centros de capacitación digital del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de educación a través de las comunidades autónomas y con financiación de la Unión Europea. Estos cursos se impartirán dos en cada centro, al final del curso 2022-2023 y el primer trimestre del curso 2023-2024.

Las sedes de estos centros son: centro cabecera-Piedrabuena, AEPA de Alcolea de Calatrava y AEPA de Porzuna. Se nos ha dotado con una partida económica, la cual, ha servido para la adquisición de ordenadores portátiles, ratones, auriculares, ordenadores de sobremesa y mobiliario para cada una de las aulas seleccionadas.

A raíz de la adquisición de ordenadores vamos a solicitar la impartición de algunos módulos de un ciclo formativo de grado medio relacionado con la gestión administrativa dentro de una de las modalidades ofertadas por garantía juvenil.

- En relación con el proyecto ERASMUS+ SUSTRADER (2020-2023), hemos de destacar la adquisición que el centro hizo de un invernadero para el AEPA de El Robledo. Con el mencionado invernadero planificamos la realización de un taller de agricultura ecológica que, una enseñanza autorizada desde el Servicio de educación de adultos de Toledo, cuya denominación es Taller de Cultivo ecológico, jardinería y repoblación forestal.



---

**B) LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

---

Las [Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia](#) es un documento básico en la vida del centro, que marca las directrices a seguir por todos los miembros de la comunidad educativa concretando los principios pedagógicos recogidos en este proyecto educativo y ajustando éste a la legislación vigente, especialmente en relación al establecimiento de las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el Centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que debe regular el buen funcionamiento del centro.

La respuesta educativa del Equipo Directivo y del profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumnado mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto. Igualmente se pretende potenciar la mejora de la convivencia.

No queremos limitar la convivencia a elementos organizativos, sino también y, sobre todo, desarrollar contenidos que contribuyan a la formación del alumnado.

Entendemos, la convivencia y la participación como parte del aprendizaje, además de ser objetivos de la educación y finalidades en sí mismas. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar esas conductas.

Pretendemos desarrollar en el alumnado esos valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos.

Cabe indicar que, tanto nuestro centro cabecera –CEPA MONTES NORTE– como el resto de Aulas dependientes de este, poseemos unas características peculiares, debido al diverso abanico del alumnado que se matricula en las diversas enseñanzas que impartimos: jóvenes de más de 16 años, señoras/es de mediana a más avanzada edad y personas con algún tipo de deficiencia cognitiva con carencias lecto-escritoras, pasando por alumnos egresados del sistema educativo en la etapa de Secundaria Obligatoria, estudiantes que quieren ingresar en la Universidad y tienen más de 25 años, inmigrantes que quieren aprender o tan sólo mejorar su lengua castellana, titulados universitarios que quieren estudiar Inglés, alumnos a distancia ...

En resumen, el siguiente documento es una propuesta que está abierta a una constante evolución, siempre con el objetivo final de mantener una convivencia positiva y enriquecedora para todos los miembros de la comunidad educativa que formamos parte de esta modalidad peculiar del Sistema Educativo.

Antes de comenzar debemos indicar que nuestro referente legal para la elaboración de este plan ha sido el Decreto 3/2008 de 8 de enero de 2008 de la Convivencia Escolar en Castilla- La Mancha, así como la Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas

## **OBJETIVOS.**

- ✓ Fomentar la convivencia en el centro
- ✓ Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres
- ✓ Fomentar la resolución pacífica de conflictos
- ✓ Formar a los alumnos en el respeto a la dignidad personal, en la tolerancia, en la no discriminación y en el ejercicio de la libertad responsable.
- ✓ Prevenir el acoso entre iguales.
- ✓ Proteger al alumnado contra la agresión física y moral.

- ✓ Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación.
- ✓ Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los temas de alteración del comportamiento y de acoso o intimidación.

## **PRINCIPIOS**

La finalidad que busca el “CEPA Montes Norte” de Piedrabuena con el presente documento se resume en:

- a) Crear un [Plan de Igualdad y Convivencia](#) y unas [Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, NOFC](#), donde se regulen todas las relaciones personales de los miembros de la comunidad educativa: profesorado, alumnos/as, familias y personal no docente.
- b) Establecer claramente sus **deberes y derechos**.
- c) **Ordenar el funcionamiento del CEPA** para alcanzar el mayor rendimiento educativo posible.

**El presente documento está concebido como un medio al servicio de la organización funcional del Centro de Adultos. Pretende ser, por tanto, un elemento dinamizador de toda su actividad, a través de unos principios básicos:**

- ✓ Dotar al alumnado de las capacidades básicas mínimas para su posterior desarrollo en el mundo laboral o académico post-obligatorio.
- ✓ Facilitar herramientas y estrategias útiles para el aprendizaje permanente, a lo largo de la vida y las expectativas de autoeficacia del alumnado.
- ✓ Posibilitar que el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje, a través de la formación y actualización permanente del profesorado, y la búsqueda de metodologías activas y participativas.
- ✓ Convertirnos en un modelo de convivencia pacífica para el resto de la comunidad local.
- ✓ Construir en nuestros alumnos valores de convivencia democrática que pueden extrapolar a sus ambientes cotidianos.

- ✓ Ayudar a elevar a los alumnos a la categoría de ciudadanos responsables, para que puedan tomar conciencia de qué papel juegan en las relaciones sociales y puedan entender las consecuencias de sus acciones.
- ✓ Fomentar hábitos y valores saludables que ayuden a mejorar su capacidad de aprendizaje y su calidad de vida.
- ✓ Orientar al alumnado de acuerdo con sus intereses personales, vocacionales y académicos hacia nuevos estudios que mejoren sus actuales condiciones de vida.
- ✓ Procurar que toda acción pedagógica se sitúe en el marco legislativo actual.

**C) LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA CURSO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS Y QUE CORRESPONDE FIJAR Y APROBAR AL CLAUSTRO.**

**c.1) Organización y Horarios.**

La organización del centro se adapta a la necesidad de impartir enseñanzas en todo el ámbito territorial que le corresponde. Éste ámbito viene definido por la Orden de 19/01/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 30/01/2006, por la que se establece la Red de Centros de Educación de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2010/1293], en la que según el Anexo I nos atribuye el siguiente espacio geográfico:

Alcoba, Alcolea de Calatrava, Anchuras, Arroba de los Montes, Fontanarejo, Horcajo de los Montes, Luciana, Navalpino, Navas de Estena, Piedrabuena, Porzuna, Puebla de Don Rodrigo, Retuerta del Bullaque, Robledo (El) y Torno (El)

Esta zona educativa viene confirmada por la Orden 8/2023, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las plantillas orgánicas de los centros y aulas de educación de personas adultas dependientes de la misma. [2023/498]

Además de estas localidades es necesario añadir otras que si bien no están definidas en la orden, sí se les atiende sus necesidades educativas para adultos por estar incluidas en la Mancomunidad Guadiana con sede en Alcolea de Calatrava, localidad que sí pertenece a nuestro ámbito geográfico de actuación.

El horario del profesorado se concretará cada año en la correspondiente PGA, si bien matizar que el horario del Centro (entendiéndose por Centro toda la globalidad de su espacio geográfico) es vespertino, y por lo tanto abarcará de lunes a viernes y desde primera hora de la mañana hasta última hora de la noche (9:00 horas hasta 22:00).

Nuestro referente normativo para la organización y funcionamiento será la Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas.

En nuestro centro, según la ***Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas***, con un número de profesores igual o inferior a diecisiete se englobará en un solo departamento el ámbito Social y el de la Comunicación y en otro el ámbito Científico-Tecnológico.

Por el número de profesores de nuestro centro contaremos con un Equipo Didáctico de enseñanzas iniciales, en el que se integrarán todas las enseñanzas no incluidas en los Departamentos de coordinación didáctica, y que será constituido por el profesorado funcionario del centro y de las aulas que imparten estas enseñanzas (Adquisición y refuerzo de capacidades básicas, castellano para extranjeros, enseñanzas dirigidas al mundo laboral y al desarrollo personal y comunitario).

No obstante, esta distribución de Departamentos y Equipos Didácticos se detallará anualmente en las [NOFC](#) correspondientes, y se adaptarán en todo momento a la normativa vigente al respecto.

Así mismo, en las mencionadas [NOFC](#), se detallan otros niveles organizativos, como elección de grupos, asignación de tutorías..., de acuerdo todo ello con la normativa vigente.

### c.2) Oferta Formativa. Difusión.

Puntualmente a principio de cada curso, o final del anterior, se elabora un “cartel” informativo sobre la oferta educativa del CEPA Montes Norte de Piedrabuena, dándole la adecuada difusión en todo el ámbito geográfico del centro y contando con la colaboración de los correspondientes ayuntamientos, universidades populares y asociaciones locales.

**Oferta Educativa - CURSO 2023/2024**  
Centro de Educación de Personas Adultas "Montes Norte"

**Centro cabecera (Piedrabuena)**

- Educación Secundaria (ESPAD)
- Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Preparación prueba libre de Bachillerato
- Inglés Básico (igual que Escuela Oficial de Idiomas): A1 y A2
- Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA
- Informática Básica (Word, Excel, Internet, Power Point)
- Nuevas Tecnologías (Uso del móvil)
- Talleres:
  - o Preparación conocimientos básicos para aprender a distancia
  - o Castellano para Extranjeros
  - o Búsqueda activa de empleo y técnicas de trabajo intelectual
  - o Aprende el manejo de Internet
  - o Estimulación de la Memoria y el Desarrollo de la Cognición
  - o Competencias Clave Nivel 2
  - o Inglés B2

**Programa de Garantía Juvenil**  
(de 18 a 30 años)  
"Curso de acceso a Ciclos de Grado Superior"

**Admisión del 18 de mayo al 15 de junio de 2023**

**Aulas (Alcolea, Porzuna y El Robledo)**

- Educación Secundaria (Apoyo a ESPAD)
- Enseñanzas Iniciales
- Inglés de Iniciación (Porzuna y Alcolea)
- Cultivo ecológico, jardinería y repoblación forestal (El Robledo)

Contacta con nosotros usando este código QR

Más información en nuestra web  
<http://cepa-montesnorte.centros.castillalamancha.es/>  
Teléfono: 926 77 88 03

Cada año podrá variar la oferta adaptándose a los recursos del centro y a la demanda educativa por parte del alumnado, dicha oferta se incluirá en la correspondiente Programación General Anual (P.G.A.). Para esta oferta formativa se solicitará en tiempo y forma la correspondiente solicitud de enseñanzas y se adaptará a la correspondiente autorización de enseñanzas para el curso en vigor. Como muestra se incluye la oferta formativa para el curso 2023/2024.

## Adquisición y Refuerzo de Capacidades Básicas (Enseñanzas Iniciales).

---

A través de estas enseñanzas se pretende que sus destinatarios puedan iniciar, completar, o asentar conocimientos básicos que no pudieron adquirir o desarrollar plenamente cuando eran niños o adolescentes por razones diversas. Con la adquisición de esos contenidos se persiguen objetivos de diversa índole, individualmente, para ellos, deseo de realización personal, de demostrar a sus familias que valen para muchas más cosas además de para las tareas del hogar, también buscan una autonomía en sus rutinas diarias, el comprender los datos de alguna factura, poder escribir cartas a sus familiares, ejercitar la memoria, etc. Por otro lado, con vistas a la sociedad, el proporcionar a sus ciudadanos una formación que supla sus carencias cognitivas, ayuda a aumentar las posibilidades de mejora de todo el conjunto de la ciudadanía, cada individuo puede proporcionar su granito de arena en la construcción de una sociedad más moderna y abierta a los cambios, mejorando así el capital intelectual.

Se trabajarán unas nociones básicas de competencias digitales en forma de aprovechamiento de algunas aplicaciones del Smartphone (google skymaps, lectura código QR, whatsapp...), que son de reciente actualidad y de uso cotidiano. Con estas nociones rudimentarias se pretende que el alumnado destinatario de estas enseñanzas desarrolle una cultura digital acorde con la oferta informativa actual, inserta en una sociedad cambiante.

En nuestro centro se constituye un Equipo Didáctico de enseñanzas iniciales, en el que se integrarán todas las enseñanzas no incluidas en los Departamentos de coordinación didáctica, y que será constituido por el profesorado funcionario del centro y de las aulas que imparten estas enseñanzas (Adquisición y Refuerzo de Capacidades Básicas I y II, castellano para extranjeros, enseñanzas dirigidas al mundo laboral y al desarrollo personal y comunitario).

## Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA)

---

El fin primordial del Centro de adultos es aportar a su alumnado las capacidades necesarias para obtener la titulación básica. En este caso, el graduado en educación secundaria obligatoria.

El centro debe garantizar el acceso a estas enseñanzas de todo su alumnado y proporcionar las herramientas para obtener la titulación. Es por ello, y dada las especiales características geográficas de nuestra zona de actuación, así como de la elevada dispersión de nuestro alumnado, la modalidad de ESPA que mejor se adapta a nuestras características como Centro es la **ESPA a distancia, ESPAD**.

Además, como ya se pormenorizará en las programaciones didácticas, las herramientas digitales toman gran importancia en la docencia actual. Tanto profesorado como alumnado participan y participarán en cursos y programas institucionales relacionados con este ámbito de conocimiento. La competencia digital debe impregnar la docencia en general siendo un contenido integrado en todas las enseñanzas, del mismo modo que las herramientas digitales impregnan e integran la vida cotidiana de todos nosotros.

En el caso de nuestro Centro, y en virtud de la Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas, se constituirá un Departamento por cada uno de los ámbitos de conocimiento sociolingüístico y científico-tecnológico.

Anexado a este Proyecto Educativo se encuentran las programaciones didácticas para el año en curso de los departamentos didácticos antes mencionados. Dichas programaciones, y como no podía ser de otra manera, serán revisadas y actualizadas en cada curso escolar, pues la enseñanza es un proceso en constante evolución. Por lo tanto, las programaciones didácticas se incluirán anexadas a la Programación General Anual de cada curso escolar, quedando de esta manera actualizadas para cada año escolar en curso.

## **Enseñanzas orientadas al mundo laboral**

---



Dentro de las particularidades de un centro de educación para personas adultas, toma especial relevancia las enseñanzas conducentes a una inserción laboral lo más inmediata posible. En este sentido, el centro ofertará cada año y dependiendo de la demanda y disponibilidad de profesorado cursos tales como: *atención a enfermos específicos, iniciación al Inglés, informática básica y avanzada, talleres de conocimiento general, competencias clave...*

Señalar que algunos de estos cursos eran impartidos por profesores de convenio contratados a tal fin por los ayuntamientos correspondientes o asociaciones (como la Mancomunidad Guadiana) con acuerdos de cooperación con la Consejería de Educación, por lo tanto, la oferta dependía no sólo de la demanda de los cursos, sino también de la disponibilidad de estos profesores. Actualmente no se convocan subvenciones para la contratación de profesorado de convenio por las instituciones anteriormente comentadas, por lo que estos cursos han decaído. El profesorado funcionario del Centro asume por su especial demanda e interés las enseñanzas de ofimática, idiomas y talleres generales.

Los objetivos y contenidos de estos cursos serán elaborados puntualmente para cada curso y entrarán a formar parte de la programación didáctica del departamento correspondiente y/o de la memoria anual del centro.

## Enseñanzas para el desarrollo personal y social

Sería difícil decidir cuándo una enseñanza es específicamente orientada al mundo laboral y cuando contribuye al desarrollo personal y social del alumno. Las motivaciones de cada alumno para matricularse en un centro de educación para personas adultas pueden ser muy diversas, tantas como alumnos y alumnas pudiéramos tener, y por lo tanto podríamos, sin lugar a dudas, denominar como enseñanzas para el desarrollo personal y social **TODAS** las enseñanzas impartidas por el CEPA Montes Norte.

Son múltiples los ejemplos de alumnos que se matriculan en nuestro centro en enseñanzas iniciales, secundaria o cualquier otro curso por el mero placer de aprender y enriquecerse personalmente, sin más motivaciones. Este alumnado son un referente para todos los componentes de nuestra comunidad educativa, dinamizando especialmente el proceso de enseñanza aprendizaje, en donde el alumno puede pasar a ser el profesor y el profesor el alumno.

En este sentido el Centro, dentro de sus posibilidades materiales y humanas, intentará dar respuesta a la demanda educativa y social solicitada por su entorno.

### Acceso a otros niveles formativos.

Como ya se ha comentado, el centro en su afán de adaptarse a la demanda del entorno ofertará convenientemente cursos para el acceso a niveles formativos tales como: ***Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior, preparación para las pruebas libres de obtención de graduado en educación secundaria y preparación para las pruebas libres de obtención del título de bachillerato.***

Tradicionalmente y por la singularidad de nuestro centro (entorno geográfico y social), los cursos que mayor aceptación y demanda tienen son el *Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.*

Nuestro profesorado es escaso, por lo tanto a principio de curso se intentará hacer una reserva de horas para atender estos cursos, y según la demanda, estas horas se consolidarán o pasarán a otros niveles formativos (como E.S.P.A.D.) y completar así las horas formativas semanales de los mismos.

La elaboración de contenidos será a cargo del profesorado que imparta estas materias y siempre con el referente de las pruebas publicadas de años anteriores. Para el caso de Acceso a la Universidad, se tomará como referente lo publicado por la Universidad de Castilla La Mancha en su página Web, sin menoscabo de comunicaciones puntuales con los responsables de estas pruebas en la Universidad.

Sería muy interesante, adjuntar a las memorias de los departamentos correspondientes la descripción de contenidos de los cursos tratados en el año escolar correspondiente.

## **Castellano para extranjeros**

---

La inserción social y laboral de las personas adultas puede tomar especial dramatismo, si además de otras particularidades, se desconoce el idioma del entorno social en el que pretende integrarse. Para ello el CEPA Montes Norte pondrá a disposición de este alumnado clases de castellano para extranjeros buscando como finalidad su inserción social, personal y laboral. Estas clases se ofertarán en todo el ámbito geográfico del centro, tanto sus aulas como actuaciones, en medida que la correspondiente y preceptiva autorización de enseñanzas lo permita.

Tener en cuenta que, debido a la escasez de recursos humanos, es muy común integrar al alumnado de castellano para extranjeros en los grupos de enseñanzas iniciales, propiciando así el intercambio cultural y proporcionándoles mayores oportunidades de integración y práctica del idioma.

### **c.2) Programaciones Didácticas.**

Las programaciones didácticas de los Departamentos y Equipos Didácticos, se encuentran Anexadas como Anexo I a este documento.

---

**D) EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

---

**d.1) El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.**

El aprendizaje competencial se refiere a un enfoque educativo que busca desarrollar en nuestro alumnado competencias o habilidades prácticas para enfrentar situaciones y resolver problemas en contextos reales.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación que permite expresar pensamientos, sentimientos y emociones, vivencias u opiniones, establecer diálogos, emitir juicios, así como, organizar el pensamiento y decidir de una forma racional, entre otros... Todo ello les va a permitir ejercer una ciudadanía activa dentro de los diferentes grupos sociales a los que pertenecen.

En consecuencia, nuestro centro educativo, abordará la enseñanza en competencias poniendo especial énfasis en el siguiente tipo de actividades de enseñanza-aprendizaje:

- ⇒ Mediante la utilización de una metodología **activa y participativa**, en la que el alumnado sea el centro del proceso de enseñanza aprendizaje y el profesorado actúe como guía u orientador del mismo. Esto incluye actividades interactivas, proyectos de investigación, debates y presentaciones orales, que permitan a los estudiantes practicar y mejorar sus habilidades en comunicación lingüística.
  
- ⇒ Promoviendo actividades tanto **individuales como cooperativas**, que les permitan el desarrollo de aprendizajes competenciales a través de las dinámicas de trabajo en grupo e interacción social. Fomentando valores como la empatía, la ayuda mutua, la participación, asunción de responsabilidades y la autorregulación del aprendizaje.

- ⇒ **Integrando el aprendizaje competencial en el currículo** de manera transversal, abarcando diferentes ámbitos. Esto implica incorporar actividades y proyectos relacionados con la comunicación lingüística en todos los ámbitos, no solo en el lingüístico.
- ⇒ Diseñando las situaciones de aprendizaje útiles y funcionales para el alumnado, partiendo del **contextos reales** y cercanos o familiares y resolviendo problemas de la vida cotidiana.
- ⇒ Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones. El objetivo final es que el alumnado **“aprenda haciendo”** y /o **“aplicando conocimientos”** sobre situaciones o problemas significativos, es decir, lograr un **aprendizaje significativo**.
- ⇒ Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué y cómo abordarla, además analizaremos los pasos seguidos, los errores cometidos y haremos propuestas de mejora como parte de la evaluación del proceso.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje competencial propone un modelo de aprendizaje basado en la aplicación de conocimientos. Por lo tanto, nuestra meta debe ser que el alumnado sea capaz de dar solución a problemas y situaciones reales. Para ello, debemos conseguir que los aprendizajes que realice sean útiles y funcionales y que sepan aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas a través del manejo de diferentes destrezas, con el objetivo final de lograr una participación efectiva y activa en la sociedad.

#### **d.2) Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística.**

Tal y como recoge la orden 94/2017, de 12 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por el que se ordenan las enseñanzas de Educación para personas adultas, la competencia en comunicación lingüística capacita al alumno para comunicarse en situaciones cotidianas a través del desarrollo de las lenguas como instrumento de comunicación con uno mismo y con los demás, a través de producción oral y escrita. Todo ello le va a permitir interactuar de forma competente a través del lenguaje en diferentes aspectos de la actividad social y laboral.

Esta competencia se va a tratar fundamentalmente a través del ámbito de Comunicación, que abarca las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

La lengua y la educación no se pueden separar. La enseñanza debe dotar al alumnado de los recursos necesarios para hablar, interactuar y escuchar, leer y escribir. El desarrollo de estas dos últimas habilidades es función principal de la educación, pues son herramientas indispensables para acceder a la cultura. Se trata de dar respuesta a la compleja situación actual de los procesos de enseñanza y aprendizaje; un alumnado que lee en distintos formatos; que escribe textos con diversas finalidades, que aprende idiomas a edades tempranas; que usa las nuevas tecnologías y establece comunicación digital; un alumnado cuyos referentes de aprendizaje están en consonancia con la evolución en la comunicación humana.

En nuestro centro, propiciaremos la potenciación de las cuatro destrezas que ayuden a nuestro alumnado a desenvolverse como ciudadanos competentes en la comprensión y expresión de la lengua, saber leer y escribir, escuchar y comprender y así poder mejorar su rendimiento. A través del desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística queremos preparar al alumnado para utilizar la lengua como instrumento de comunicación, como vehículo para expresar ideas, sentimientos, actitudes y desarrollar el espíritu crítico. El Ámbito de la comunicación desarrolla estrategias de aprendizaje que sirven de instrumento para la realización de otros nuevos, para la comprensión y análisis de la realidad, para la expresión de hechos, situaciones y sucesos posibles e imaginados y para la regulación y control de la actividad propia y ajena.

El conocimiento del lenguaje se centra básicamente en el mejor manejo de la lengua, por lo que será deseable potenciar el incremento de vocabulario, un adecuado manejo y construcción y comprensión de diferentes tipos de textos y el dominio de la ortografía, acentuación y puntuación en los distintos textos que analicen y produzcan.

Nuestro alumnado pertenece al colectivo de personas adultas, y como ciudadanos que están inmersos en la sociedad, deben de conocer las relaciones que se establecen entre la lengua y la sociedad. Este conocimiento les va a permitir entender mejor el mundo que les rodea, la pluralidad lingüística y el papel de la lengua y de la literatura en la identidad cultural de los pueblos.

En cuanto a **las medidas** que se han tomado para compensar las carencias en comunicación lingüística tenemos que resaltar el **PLAN DE LECTURA** del centro, que recoge las medidas que se han adoptado en el centro para fomentar el desarrollo del hábito de lectura de nuestro alumnado. Las líneas de actuación se encuentran estructuradas en torno a 5 bloques:

⇒ **Bloque A: Aprender a leer**

Animando al uso de los libros electrónicos (ebook) a través de la plataforma LEEMOSCLM en sustitución de los libros en papel, que facilita el acceso a la lectura para las aulas que no cuentan con biblioteca física. Y se analizará posteriormente el grado de comprensión de las lecturas tanto a nivel cuantitativo, a través de los cuestionarios, como cualitativamente.

⇒ **Bloque B: Leer para aprender**

Estableciendo una serie de lecturas obligatorias relacionadas con la temática a trabajar a lo largo del cuatrimestre.

⇒ **Bloque C: El placer de leer**

Se trata de despertar en nuestros alumnos la curiosidad y la afición a la lectura, es decir, que encuentren el placer que supone la lectura. A través de la recomendación de lecturas adecuadas que iremos publicando en los blogs de los Departamentos.

⇒ **Bloque D: El alumno como autor**

Promoviendo actividades en la que el alumnado tenga que dar una respuesta redactando pequeños párrafos, reformulando oraciones o completando enunciados de elaboración propia. Además de fomentar la redacción de elaboración propia en diversas actividades como: el concurso de microrrelatos o interviniendo en la revista del centro.

⇒ **Bloque E: El lenguaje oral**

Realizando debates y coloquios guiados con el alumnado de las diferentes enseñanzas que se imparten en el centro.

En la sociedad actual, la competencia en comunicación en lenguas extranjeras es parte fundamental del currículo y componente importante de la formación de los ciudadanos. Además, el aprendizaje de una lengua extranjera abre oportunidades para acceder a otras culturas y costumbres, con el fin de fomentar las relaciones interpersonales y el respeto hacia otros países y les abre puertas hacia un mercado laboral cada vez más globalizado.

Por todo ello, nuestro centro educativo fomenta el aprendizaje del inglés como lengua extranjera, no solo dentro del currículo de la Educación Secundaria sino también a través de diversos cursos ofertados por el centro. También cabe resaltar la importancia de la participación en los diversos proyectos europeos dentro del marco **Erasmus+**, para fomentar el uso del inglés y de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula, y que nos permiten tanto al alumnado como al profesorado, conocer otras culturas, enfrentarnos a nuevos retos y poner en práctica nuestras destrezas orales en inglés.



**E) LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO**

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 144 reconoce como factor de calidad del sistema educativo la orientación educativa y profesional, con la finalidad de contribuir a la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo. Del mismo modo, en su artículo 161.2 establece que el Consejo de Gobierno regulará el funcionamiento de la orientación en lo referido a la organización interna de la misma, las estructuras y responsables, la integración con las actividades de apoyo, la cooperación con otras actuaciones de asesoramiento y la colaboración con el entorno para obtener la mejor atención educativa.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) en el Título 1, capítulo IX de educación de personas adultas establece como objetivo la formación permanente de las personas adultas desde todos los ámbitos de su personalidad, de su participación en el entorno y la actualización de sus conocimientos profesionales e intelectuales y evitar evitar la desigualdad por factores económicos y sociales, tal y como señala la misma ley en el capítulo sobre la equidad y la igualdad en educación.

En Castilla la Mancha el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, regula la inclusión educativa del alumnado. Este decreto introduce en los ámbitos de actuación de la labor orientadora, aspectos claves, que llevan al sistema educativo a adaptarse a las exigencias de una sociedad dinámica y cambiante e introduce aspectos enriquecedores en relación al modelo de orientación de la comunidad incluyendo la orientación académica como complemento de la orientación educativa y profesional del alumnado, contemplando la orientación como derecho básico y como elemento que forma parte de la propia acción formativa y de la función docente, desarrollándose desde distintos ámbitos de actuación y con la intervención de diferentes estructuras conectadas y/o coordinadas entre sí y tiene como objeto establecer la ordenación y organización de la inclusión educativa en todos los cen-

tros educativos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Deportivas y Educación de Personas Adultas de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para garantizar la mejora de la educación y la sociedad y favorecer la identificación y supresión de las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado

### **E.1) MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

POR INCLUSIÓN EDUCATIVA se entiende el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Las medidas de inclusión educativa no son excluyentes entre sí y forman un continuo que van desde las más generales y menos significativas, para el alumnado, hasta las que requieren una mayor adaptación curricular y pueden estar promovidas por la Consejería, el centro, el aula, pueden ser individuales y/o extraordinarias.

#### **Medidas extraordinarias de inclusión educativa.**

- Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.
- Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

*En adultos no se contemplan la adaptación curricular significativa Orden 143/2017, de 7 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria para personas adultas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2017/9471]. Cuando las necesidades o intereses del alumnado es la*

*de alcanzar aprendizajes y competencias que no llevan a titulación oficial, el CEPA oferta enseñanzas no formales que favorecen el desarrollo de las potencialidades del alumnado teniendo en cuenta sus características y sus intereses.*

*Por otra parte, la organización curricular por ámbitos, la matriculación por módulos o asignaturas, la permanencia sin un número de caducidad en las convocatorias y la matriculación en varios cursos cuando el alumno demuestra un desarrollo intelectual elevado, además del acceso mediante las vías favorecen la eliminación de barreras de aprendizaje y refuerza el potencial intelectual del alumnado.*

## **E.2) DECRETO DE ORIENTACIÓN.**

Decreto 92/2022. Este decreto tiene por objeto regular la organización de la orientación académica, educativa y profesional, estableciendo los principios, ámbitos de actuación y estructuras, que favorezcan el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales en el sistema educativo de Castilla-La Mancha.

Se incorpora dentro de la labor orientadora y en el desarrollo de sus ámbitos de actuación, un enfoque de igualdad de género y de coeducación, fomentando en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo sexual, introduciendo en la orientación educativa y profesional del alumnado una perspectiva inclusiva y no sexista.

Contribuye también a la importancia de atender al desarrollo sostenible, incluyendo desde el ámbito del desarrollo de la acción tutorial, la necesidad de contribuir a desarrollar valores de respeto hacia los seres vivos, derecho de los animales y el medio ambiente. Del mismo modo, se incide en el fomento de hábitos saludables, especialmente en la eliminación de las situaciones de riesgo derivados de la inadecuada utilización de tecnologías de la información.

Se profundiza en un modelo de orientación abierto al entorno, incidiendo en la mejora de la convivencia democrática, a través de la participación de la comunidad educativa y la planificación de procesos de transición y acogida, para todos los integrantes de la comunidad educativa.

### **E.2.1) Principios de la orientación educativa, académica y profesional.**

- Principio de continuidad. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.
- Principio de prevención. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.
- Principio de sistematización y planificación. Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.
- Principio de intervención socio comunitaria. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- Principio de innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital

en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

#### **4.2.3) Ámbitos de actuación de la orientación académica, educativa y profesional.**

**La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:**

El Equipo Directivo, junto con la persona responsable de orientación educativa, serán los encargados de la elaboración, seguimiento y evaluación de las actuaciones y medidas adoptadas en los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional.

Desde el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación se elaborará la propuesta de actuaciones a partir de las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro y el Consejo Escolar, pero será el Equipo Directivo quien lo incorporará a los documentos programáticos del centro, siendo en la Programación General Anual donde se concretarán las actuaciones a poner en marcha cada curso escolar. Al finalizar el curso académico, se valorará el grado de ejecución y cumplimiento de las diferentes actuaciones previstas para cada uno de los ámbitos, incorporando las conclusiones de dicha valoración en la memoria anual del centro:

##### **a) La acción tutorial.**

Concebimos la acción tutorial como:

- La acción orientadora, de ayuda, que todo profesor presta a su alumnado en su camino de hacerse personas.
- Parte esencial de nuestra labor docente, por la que incidimos fundamentalmente en aquellos aspectos formativos que hacen que la educación no se reduzca a la mera instrucción, sino que considera ésta como la formación integral de la persona.
- Responsabilidad de todo el profesorado, labor de equipo y, por tanto, tarea cooperativa y compartida por todos los profesores del centro y que incide en la calidad educativa del centro.
- Factor básico de una respuesta de calidad a las necesidades del alumno.

La tutoría en educación de adultos se desarrolla principalmente con el alumnado, pero también con las familias cuando las características del alumno/a así lo requieran, es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en el Proyecto Educativo del centro. Se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario.

En el CEPA "Montes Norte" la hora de tutoría se establece a inicio de curso siguiendo las directrices de jefatura de estudios

**b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.**

La función asesora de nuestro D. Orientación se sitúa dentro del enfoque constructivista y por tanto el rol de que el profesor no es instructor sino mediador de aprendizajes, poniendo el énfasis en los aprendizajes previos, dotando de significatividad al conocimiento, facilitando, a través de diseños de situaciones de aprendizaje, la elaboración personal del conocimiento de cada alumno. Como departamento de orientación es nuestra misión asesorar, apoyar y promover este tipo de construcción de conocimiento en nuestro alumnado.

Será objetivo de toda actuación y en todos los tipos de enseñanzas la detección de barreras al aprendizaje y la contribución a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de forma que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.

**c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.**

- El centro de adultos, en coordinación con los diferentes sectores de la comunidad educativa, establecerán procesos de identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan prevenir el abandono educativo y la detección de necesidades educativas que se traduzcan en exclusión social.

- Una vez identificado el alumnado vulnerable de exclusión social por carencias educativas como el no poseer el GESO o abandono educativo, el centro de adultos desarrollará actuaciones y medidas que puedan dar respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado en el entorno educativo desde el enfoque inclusivo del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

**d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.**

Los centros educativos regularán la convivencia, a través de procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula.

Para diseñar las actuaciones programadas con el fin de favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado, se fomentará la mediación escolar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la prevención y resolución dialógica de conflictos y las medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos.

Los Equipos Directivos impulsarán de forma prioritaria la colaboración de las familias y el resto de agentes que conforman la comunidad educativa creando vías de participación activa que permitan su información, asesoramiento e implicación en la vida del centro educativo en un clima de respeto y apoyo mutuo.

**e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.** El proyecto educativo incorporará:

- Medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo- sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual. Plan para la igualdad y realización de charlas para la educación atendiendo a la diversidad afectivo- sexual
- Actuaciones que permitan visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad, el fomento de lenguajes no sexistas, así

como la identificación de situaciones de discriminación y violencia, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia.

- Mecanismos para comunicar a la administración educativa aquellos currículos, libros de texto y demás materiales educativos que contengan estereotipos sexistas o discriminatorios y no fomenten el igual valor de mujeres y hombres.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería

**f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.**

Las actuaciones para el desarrollo de este ámbito incluirán:

- Acciones concretas para los diferentes niveles y enseñanzas a desarrollar tanto con el alumnado como con las familias, el profesorado y las empresas e instituciones del entorno académico y laboral.
- Programas de orientación académica y profesional centrados en el autococonocimiento, habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades laborales, una vez conocidas las estructuras y opciones del sistema educativo y laboral, las trayectorias académico- profesionales, la búsqueda activa de empleo y el emprendimiento.
- Actividades destinadas a informar y asesorar al alumnado, familias y a equipos docentes en la elaboración del consejo orientador del alumnado.
- Procesos personalizados de orientación educativa y profesional que incorporarán la perspectiva de género y tendrán en cuenta sus intereses y motivaciones, incentivando en todo momento itinerarios formativos que les permita obtener la máxima titulación o cualificación profesional, así como la adquisición de las competencias necesarias para la gestión del proyecto de vida y de la carrera profesional.



- Los procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso y/o abandono académico, se desarrollarán mediante redes de apoyo entre el propio alumnado, su familia, si procede, y los distintos profesionales que intervienen en su proceso de desarrollo posibilitando un acompañamiento socioeducativo personalizado, con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y la inserción socio-laboral.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería.

La Consejería, en coordinación con otras administraciones impulsará el desarrollo de un sistema de orientación académica, educativa y profesional ajustado y eficaz para contribuir a la consideración de todo tipo de opciones formativas y profesionales, así como la orientación específica para el empleo.

**g) Transición entre etapas y procesos de acogida del alumnado, profesorado y comunidad educativa.**

- El Departamento de orientación asesorará al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de acogida del alumnado y, en los casos que sea necesario, de acogida de las familias. En este proceso se involucrará a la comunidad educativa.
- La transición entre los IES y centro de adultos, requiere especial relevancia y será Jefatura de Estudios, asesorados por el D. de Orientación, quién determinen las actuaciones a realizar que se reflejarán la PGA cada curso.
- Se tendrán en cuenta las circunstancias por las que se produce la incorporación del alumnado al centro educativo. El Departamento de Orientación junto al profesorado, bajo la supervisión de Jefatura de Estudios, asesorará y participará en la elaboración de actuaciones que favorezcan el mejor ajuste educativo del alumno estableciendo procesos de traspaso de información e intervenciones conjuntas en los casos que sea necesario.
- A inicios de curso se pondrán en marcha actuaciones de acogida y presentación tanto para el alumnado como para los distintos profesionales del cen-

tro educativo y las familias o representantes legales, proporcionando información relativa a los diferentes programas que se llevan a cabo, las normas de organización y funcionamiento del centro, los derechos y deberes del profesorado, del alumnado y de las familias como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas y cuantas otras favorezcan el sentimiento de pertenencia al aula, al centro y a la comunidad educativa.

- Se establecerán acuerdos entre los centros educativos de las zonas de adscripción con objeto de garantizar la continuidad del proceso formativo incorporando el ajuste de medidas organizativas y curriculares que faciliten la transición entre centros, y etapas educativas con objeto de favorecer de forma coordinada el desarrollo competencial del alumnado.

#### **h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.**

- El Departamento de Orientación desarrollará actuaciones, bajo la aprobación y supervisión de Jefatura de estudios, de coordinación con entidades, instituciones, asociaciones, centros educativos, institutos de educación secundaria, centros sanitarios, sociales y laborales del entorno, que contribuyan a la personalización del proceso educativo de todo el alumnado del CEPA “Montes Norte”.
- El servicio de orientación y asesoramiento en el CEPA “Montes Norte” se desarrolla en toda la zona de actuación y también fuera de ella, atendiendo a todas las personas que lo solicitan, de forma presencial, por email... aunque no estén matriculadas, transformándose el centro CEPA “Montes Norte” en centro de recursos y asesoramientos de la zona en general.
- La Consejería establecerá convenios y vías de colaboración y coordinación con asociaciones, entidades, centros educativos e instituciones, que favorezcan la calidad de la enseñanza y el desarrollo de los distintos ámbitos de la orientación.

#### **i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.**

Los centros educativos recogerán en el Proyecto Educativo y el resto de documentos programáticos, actuaciones de innovación, desarrollo tecnológico e investigación dirigidas a fomentar los factores que favorecen la calidad de la enseñanza.

**j) Apoyo y asesoramiento al Equipo Directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.**

- El Equipo de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación en los centros educativos, son órganos de coordinación docente responsables de asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa. El centro dispone de un cuestionario de evaluación externa, donde se plantean preguntas sobre la orientación educativa y profesional para saber la satisfacción del alumnado. Esto se realiza al final de cada trimestre en la última sesión de evaluación.
- El Director es el responsable de establecer los procedimientos para la participación en la elaboración del P. E. y contará con el asesoramiento del D. de Orientación, así como del resto de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.
- También el Departamento de Orientación asesorará para el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.

**E.3) ESTRUCTURA de ORIENTACIÓN en el CEPA “Montes Norte”**

El Departamento de Orientación como órgano de coordinación docente será la estructura educativa de asesoramiento y apoyo a la orientación académica, educativa y profesional en los centros de Educación de Personas Adultas.

---

**F) LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS**

---

Adjuntado como ANEXO II a este Proyecto Educativo

---

**G) EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

---

Adjuntado como ANEXO III a este Proyecto Educativo

---

**H) LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.**

---

En nuestro centro entendemos la formación didáctica como el reciclaje en cuanto a cómo desarrollar el proceso de enseñanza, partiendo de nuestra experiencia en otros centros educativos y el bagaje adquirido en este centro educativo en particular.

En cuanto al aspecto pedagógico, éste es básico para poner en práctica un programa adecuado de enseñanza. El tener en cuenta las características psicológicas, la manera de aprender y el entorno más cercano en el que se desenvuelve nuestro alumnado adulto. De esa manera podremos proponer unas actividades ajustadas a la realidad y ayudar a nuestros alumnos de manera integral, no sólo en cuanto a contenidos académicos sino acompañándolos en su desarrollo como ciudadanos responsables y constructivos en su entorno local. Además, el poder contar con herramientas tecnológicas (por supuesto conociendo su funcionamiento para poder hacer un buen uso) que permitan presentar los contenidos de una manera atractiva e interactiva, lo consideramos como un aspecto esencial en nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el seno del claustro se nombra un responsable de formación encargado de dinamizar la oferta formativa del CRFP (Centro Regional de Formación del Profesorado). Este responsable envía toda la información de cursos, jornadas y programas formativos que convoca la administración educativa a todo el profesorado. Resuelve dudas y actúa como intermediario entre el CRFP y el claustro de profesores.

Desde que en el año 2011 participamos en el programa europeo Grundtvig, constatamos las ventajas que ofrece la internacionalización de la educación en el ámbito de la enseñanza permanente de personas adultas.

Con la llegada de los [programas Erasmus+](#) en la que pueden participar otros niveles educativos, además del universitario, se abre una puerta inmejorable para desarrollar esta internacionalización de la educación.

En nuestra carta de servicios (<https://www.castillalamancha.es/gobierno/educacionculturaydeportes/cartadeservicio/centro-de-educaci%C3%B3n-de-personas-adultas-montes-norte>), así lo incluimos en el servicio número 11: “*Participación en proyectos europeos dentro del marco Erasmus +, para fomentar el uso del inglés y de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula, así como conocer la realidad educativa de países de nuestro entorno*”, adquiriendo el compromiso de desarrollar, al menos cada dos años, un proyecto de participación en actividades PAP (Programas de Aprendizaje Permanente) de ámbito europeo. Esta formación redundará en una docencia de mayor calidad.

Hasta la fecha llevamos una trayectoria ininterrumpida de proyectos tanto de movilidad para formación del profesorado (KA104), como asociaciones estratégicas de centros involucrados en la educación de adultos o “*Lifelong Learning*” (KA204). Más información en la web del centro: <http://cepa-montesnorte.centros.castillalamancha.es/content/blogs-de-proyectos-del-centro>

La participación en estos programas tiene efectos positivos en el profesorado y en el alumnado de manera directa e indirecta.

En el profesorado para mejorar y actualizar metodología de trabajo, evitando el síndrome de “profesor quemado” o “*burnout*” y en el alumnado beneficiándose de una mejor docencia por parte de los profesores y participando directamente en movilizaciones a países europeos con lo enriquecedor que es conocer otras realidades y salir de la zona de confort. Esta formación extraordinaria amplía las posibilidades de éxito en docentes y discentes.

El responsable de formación lo será, también, de la transformación digital del centro, liderando las actuaciones para una transición digital de manera integral. La capacitación digital del profesorado deberá alcanzar el nivel competencial B1 con la ayuda de las acciones formativas necesarias.

Finalmente, en cuanto a la faceta científica de nuestra formación, tenemos que volver a hablar de reciclaje en cuanto a teorías recientes, descubrimientos realizados en todos los campos del saber, experiencias que se estén llevando a cabo y con las que poder ilustrar el pasado, el presente y el futuro de los contenidos que presentamos a nuestro alumnado.

---

**I) EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

---

Adjuntado como ANEXO IV a este Proyecto Educativo

---

**J) EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO.**

---

Adjuntado como ANEXO V a este Proyecto Educativo

---

**K) EL PLAN DE LECTURA.**

---

Adjuntado como ANEXO VI a este Proyecto Educativo

---

**L) EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**

---

**INTRODUCCIÓN.**

Según se recoge en la ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2003, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS y la resolución del 30-05-2003, de la dirección General de coordinación y Política educativa, por la que se regula la evaluación de los centros educativos en Castilla La Mancha, el plan de evaluación del centro C.E.P.A. Montes Norte de Piedrabuena tiene como finalidad, la reflexión sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento, las relaciones con el entorno y los procesos de evaluación, formación e innovación que se están llevando a cabo. De esta forma se pretende mejorar día a día nuestra labor educativa y contribuyan a una mayor calidad del sistema educativo

**OBJETIVOS**

- Analizar y reflexionar y sobre la práctica educativa y el contexto en que se desarrolla.

- Favorecer la participación de la Comunidad Educativa y tomar decisiones que favorezcan la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la formación del Equipo docente y de los alumnos.
- Contribuir a la mejora de la Calidad del Sistema Educativo.

Se refleja a continuación en el siguiente cuadro resumen los ámbitos y dimensiones a desarrollar en la nombrada evaluación de centro

<b>ÁMBITOS</b>	<b>DIMENSIONES</b>
<b>I. VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	<b>I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructuras y equipamientos</li> <li>2. Plantilla y características de los profesionales</li> <li>3. Características del alumnado</li> <li>4. Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios</li> </ol> <b>II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programaciones didácticas de áreas y materias</li> <li>2. Plan de atención a la diversidad</li> <li>3. Plan de acción tutorial</li> </ol> <b>III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO</b>
<b>II. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	<b>IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO: PEC, PGA Y MEMORIA</b> <b>V. FUNCIONAMIENTO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión</li> <li>2. Órganos didácticos</li> <li>3. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios</li> <li>4. Asesoramiento y colaboración</li> </ol> <b>VI. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN</b>
<b>III. VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO</b>	<b>VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO</b> <b>VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</b> <b>IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS</b>
<b>IV. VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>X. <u>EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</u></b>

### RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN.

El equipo directivo, como responsable de la evaluación interna, aportará un informe para su conocimiento y aprobación por el claustro de profesores y el consejo escolar y para su posterior conocimiento y análisis por parte de la inspección educativa que elaborará el correspondiente informe.

Este informe integrará todas las valoraciones realizadas a lo largo del proceso de cuatro años, para su elaboración se marcan unos responsables del plan de evaluación y una temporalización que se refleja a continuación en las siguientes tablas:

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
RESPONSABLES	ÁMBITOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA				ACTUACIÓN
	I-PROC. ENS-APR	II-ORG. Y FTO.	III-REL. ENTOR.	IV-PROC EVAL-FOR-IN	
EQUIPO DIRECTIVO	X	X	X	X	Elabora y ejecuta el PEI
CONSEJO ESCOLAR	X	X	X	X	Lo aprueba
CLAUSTRO	X	X	X	X	Establece criterios y valora los resultados
ÓRGANOS DIDÁCT.	X	X	X	X	Analiza los ámbitos
APOYOS EXTERNOS	X	X	X	X	Asesoramiento
INSPECCIÓN EDUCA.	X	X	X	X	Asesoramiento
INSTITUCIONES			X		Análisis
ALUMNADO	X	X	X		Análisis

Terminado el Plan de Evaluación Interna (PEI) cuatrienal, se desarrolla el informe correspondiente y se da cuenta en tiempo y forma, dentro de la memoria anual de fin de curso que corresponda.

TEMPORALIZACIÓN						
ÁMBITO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso 1º 21/22	curso 2º 22/23	curso 3º 23/24	curso 4º 24/25
I- PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	I-CONDICIONES MATERIALES Y PERSONALES	Infraestructuras y equipamiento	X		X	
		Plantilla y características de los profesionales	X		X	
		Características del alumnado	X		X	
		Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios	X	X	X	X
	II-DESARROLLO DEL CURRÍCULO	Programaciones didácticas de áreas y materias		X	X	X
		Plan de acción tutorial	X	X	X	X
	III-RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO			X	X	X
II- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	IV-DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS	PGA y Memoria	X	X	X	X
		PEC	X		X	
	V- FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos	X		X	
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios	X	X	X	
		Asesoramiento y colaboración	X		X	
	VI- CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN			X	X	X
III- RELACIÓN CON EL ENTORNO	VII- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO		X		X	
	VIII- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES		X		X	
	IX-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS		X	X	X	X
IV- PROC. DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	X- EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN		X		X	

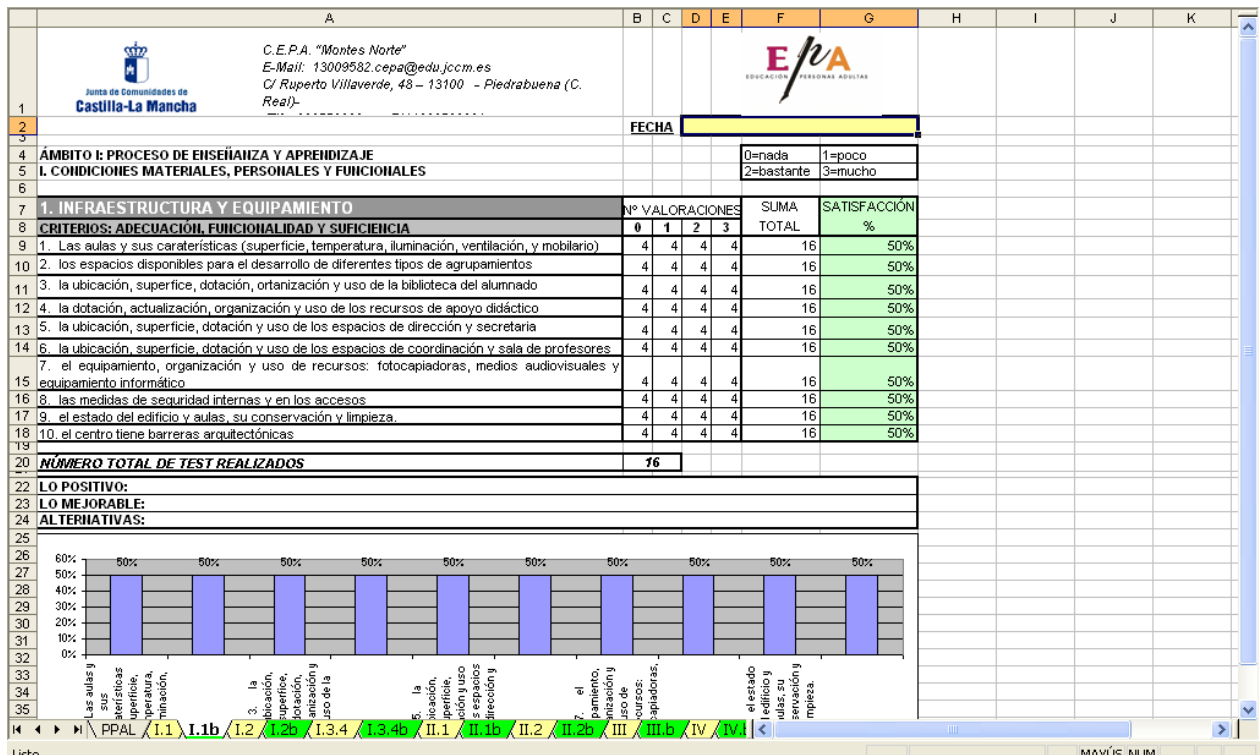


**CUESTIONARIOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.**

En cuanto a la elaboración de cuestionarios existe una dificultad añadida en un centro como el nuestro, la dispersión geográfica del centro y de su alumnado; por ejemplo, no son las mismas instalaciones para alumnado del aula de Porzuna que para alumnado del centro de Piedrabuena. Esta cuestión no dificulta la realización de cuestionarios, pero sí las conclusiones que se sacan de ellos. Para hacer un trabajo escrupuloso habría que extraer tantas conclusiones como lugares de trabajo donde se imparten enseñanzas ESPA. Además, y para dificultar más el proceso, nuestras enseñanzas son básicamente a distancia, con lo que hay alumnado que exclusivamente visita el centro o sus aulas para los exámenes. Por lo tanto, los cuestionarios no tienen la misma óptica para todos ellos, dependerá de sus circunstancias personales.

Dicha esta aclaración, en un intento de unificar criterios, se pretende hacer una recogida de datos sencilla y a la vez completa, de la cual se puedan extraer datos y conclusiones validas; se proponen los siguientes cuestionarios.

Para facilitar la elaboración de conclusiones, los cuestionarios se tratarán mediante aplicación informática (Excel) elaborada por el equipo directivo para tal fin; valga como muestra una captura de pantalla:



Igualmente para el caso del alumnado se desarrolla un cuestionario, uno sólo, para facilitar su uso, incluido al final de los siguientes cuestionarios, y del mismo modo, para facilitar las conclusiones del mismo, se tratará la información mediante aplicación informática (Excel) elaborada por el equipo directivo para tal fin; valga como muestra una captura de pantalla:

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

J12  $= (D12+E12*5E9+F12*5F9+G12*5G9+H12*5H9)/(112*5)$

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		EPA EDUCACIÓN PÚBLICA ADULTA							
<b>CORRECCION EVALUACION ANONIMA DEL ALUMNADO.</b>		<b>FECHA</b>	<b>CUATRIMESTRE</b>						
		2-23-2022	primera						
<b>ASISTENCIA</b>		<b>Nº</b>	<b>TOTAL</b>						
Todar las semanas		41	57						
Algunas veces al mes		7							
Eparadigmaticamente		5							
<b>CEPA MONTES NORTE</b>		Nunca	4						
		<b>PORCENTAJE ASISTENCIA</b>							
		72%							
		12%							
		9%							
		7%							
		<b>PONERACIÓN MEDIA SATISFACCIÓN PORCENTUAL DEL ALUMNADO</b>							
		87%							
		<b>SUMA TOTAL SATISFACCIÓN PORCENTUAL</b>							
El edificio, las aulas y resto de espacios donde se imparten las clases son adecuados y suficientes.		1	2	3	4	5	65	86%	
¿Las materialías entregadas por el profesor o profesora son adecuadas para las necesidades recibidas?		0	3	5	28	29	66	88%	
¿Se otorgan las materialías de la Junta (temario oficial)?		2	2	4	17	41	66	88%	
¿Se otorgan las materialías de la Junta (temario oficial)?		1	1	10	17	35	64	86%	
¿El horario de clase del centro parece bueno?		2	5	9	16	31	63	82%	
Valora la información que has recibido del centro (horarios, matrículas, documentos...)		0	1	5	15	39	60	91%	
Valora las tutorías telemáticas, si las has utilizado.		4	4	8	9	23	48	78%	
¿Te han sido provechosas las clases recibidas en las tutorías presenciales/online semanales?		1	3	7	14	34	59	86%	
Si las has utilizado, valora las tutorías sobre orientación profesional y académica.		2	2	5	13	28	50	85%	
¿Tiene relación lo que has venido estudiando estas semanas, con los exámenes que acabas de realizar?		0	3	5	17	37	62	88%	
Valora el asesoramiento recibido desde el CEPA para conseguir los materiales y para acceder a otras vías de estudio y formación.		1	2	5	16	37	61	88%	
Valora el contenido de las clases de las Departamentar (materialías y recursos para tu formación)		1	2	6	18	37	64	88%	
¿Cómo valoras, en general, la ayuda recibida por el Centro de Adultos para tus estudios?		0	2	2	12	50	66	93%	
<b>NUMERO TOTAL DE TEST REALIZADOS</b>		<b>66</b>					<b>1-Medo 2-Poco 3-Suficiente 4-Bastante 5-Mucho</b>		
C.E.P.A. "Montes Norte"									
E-Mail: 12009582.cepa@educam.es									
Of. Roseta Villaverde, 48 - 13100 - Piedrabuena (C. Real)									

GENERAL PIEDRAB\_RESULT PIEDRABUENA PORZUN\_RESULT PORZUNA ALCOL\_RESULT

**ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE****I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES**

(cuestionario para el profesorado, las puntualizaciones añadir las al final)

0 = nada	1 = poco	2 = bastante	3 = mucho
----------	----------	--------------	-----------

<b>1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>				
<b>CRITERIOS: ADECUACIÓN, FUNCIONALIDAD Y SUFICIENCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Las aulas y sus características (superficie, temperatura, iluminación, ventilación, y mobiliario)				
2. los espacios disponibles para el desarrollo de diferentes tipos de agrupamientos				
3. la ubicación, superficie, dotación, organización y uso de la biblioteca del alumnado				
4. la dotación, actualización, organización y uso de los recursos de apoyo didáctico				
5. la ubicación, superficie, dotación y uso de los espacios de dirección y secretaría				
6. la ubicación, superficie, dotación y uso de los espacios de coordinación y sala de profesores				
7. el equipamiento, organización y uso de recursos: fotocopiadoras, medios audiovisuales y equipamiento informático				
8. las medidas de seguridad internas y en los accesos				
9. el estado del edificio y aulas, su conservación y limpieza.				
10. el centro tiene barrera arquitectónicas				

<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>

**ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

**I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES**

(cuestionario para el profesorado, las puntualizaciones añadir las al final)

0 = nada	1 = poco	2 = bastante	3 = mucho
----------	----------	--------------	-----------

<b>2. PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES</b>				
<b>CRITERIOS: ADECUACIÓN, FUNCIONALIDAD Y SUFICIENCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. La plantilla es suficiente para el alumnado del centro.				
2. La plantilla es mayoritariamente estable, lo que asegura la continuidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje				
3. La asistencia del profesorado al centro es regular y son puntualidad				
4. ¿Posee otra titulación además de la requerida para el ingreso en el cuerpo al que pertenece?				
5. Existe personal administrativo suficiente.				
6. Las sustituciones de bajas de profesorado se cubren en tiempo y forma adecuada				
7. Existe personal de limpieza suficiente.				
8. La participación del profesorado en actividades de formación y/o innovación resulta suficiente				
9. El profesorado manifiesta satisfacción por el clima existente en el centro.				
10. Expresa libremente su opinión sobre la marcha del centro a través de los cauces oportunos				
11. Las relaciones del profesorado con los otros sectores de la comunidad educativa son fluidas y constructivas				
12. ¿Conoce y hace uso de los documentos programáticos del centro?				
13. La implicación del profesorado en la dinámica del centro es buena				
14. ¿Reside en la misma localidad donde está ubicado el centro?				

<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>

**ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

**I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES**

(cuestionario para el profesorado, las puntualizaciones añadir las al final)

0 = nada	1 = poco	2 = bastante	3 = mucho
----------	----------	--------------	-----------

<b>3.4. CARACTERÍSTICAS ALUMNADO, ORGANIZACIÓN DE GRUPOS, DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS</b>				
<b>CRITERIOS: ADECUACIÓN, FUNCIONALIDAD Y SUFICIENCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. La asistencia a las tutorías es regular.				
2. Se respetan las normas de tutoría				
3. Los alumnos realizan las tareas que se les encomienda				
4. Se trabaja de manera autónoma sin la tutela de los profesores				
5. El alumno participa en la tutoría				
6. Existe compañerismo en la tutoría				
7. Existe respeto entre los compañeros				
8. Se respeta a los profesores				
9. Se cuida el material y la limpieza de la clase				
10. Conoces y son adecuados los criterios para la elaboración de los grupos y sus agrupamientos				
11. Conoces y son adecuados los criterios para la elaboración de los horarios				
12. Conoces y son adecuados los criterios para la asignación de las tutorías				
13. ¿Cómo valoras el aprovechamiento de las aulas comunes y sus recursos?				
14. ¿Es suficiente el número de aulas y te parece adecuada su distribución?				

<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>

**ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

**II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO**

(cuestionario para el profesorado, las puntualizaciones añadirlas al final)

0 = nada	1 = poco	2 = bastante	3 = mucho
----------	----------	--------------	-----------

<b>1. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS</b>				
<b>CRITERIOS: COHERENCIA, FUNCIONALIDAD Y SUFICIENCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Son elaboradas por trabajo común en el seno del departamento didáctico				
2. Cada curso académico se elaboran nuevas programaciones				
3. Cada curso se adecuan las programaciones con la experiencia de años anteriores				
4. Se aplican las directrices del PE a nuestras programaciones.				
5. Se distinguen los contenidos mínimos				
6. Se tiene en cuenta la normativa vigente para la elaboración de las programaciones				
7. Se establecen líneas metodológicas				
8. Existe relación entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación				
9. Existe secuenciación de los contenidos en niveles y cursos				
10. Se explicitan los criterios de evaluación y de calificación				

<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>

**ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

**II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO**

0 = nada	1 = poco	2 = bastante	3 = mucho
----------	----------	--------------	-----------

<b>2.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TUTORÍA</b>				
<b>CRITERIOS: ADECUACIÓN, COHERENCIA, FUNCIONALIDAD Y SUFICIENCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. La prioridad del principio de Igualdad y Atención a la diversidad en documentos programáticos.				
2. La programación anual de la Atención a la Diversidad				
3. La organización y desarrollo del proceso de identificación, periodicidad del seguimiento y evaluación del alumnado.				
4. El tipo de medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.				
5. La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo. La implicación del equipo directivo.				
6. La implicación del responsable de orientación educativa en la elaboración y desarrollo y evaluación de estas medidas.				
7. La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado del centro.				
8. La prioridad dada a la orientación y la acción tutorial en los documentos programáticos del centro.				
9. Los criterios para asignar la tutoría de cada grupo/zona, desde el referente normativo, están definidos y son compartidos por el profesorado				
10. La actuación de la Orientación Educativa y Profesional: objetivos, secuenciación de contenidos, organización, responsables y participación en la elaboración.				
11. La programación anual de la Acción Tutorial: objetivos, contenidos...				
12. La inclusión y tratamiento explícito, en las Programaciones Didácticas, de los contenidos propios de la Acción Tutorial (en relación a las cuatro CCBB que la desarrollan).				
13. Los periodos de acogida del alumnado, incluyendo actuaciones con éste y con los profesores.				
14. La organización y el nivel de desarrollo de las actuaciones dirigidas a la orientación educativa del alumnado; el interés y participación del mismo.				
15. La programación, organización y nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la coordinación con el profesorado y la participación del mismo.				
16. La formación y asesoramiento recibido por los tutores y el apoyo del equipo directivo.				
<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>		<b>ALTERNATIVAS</b>	

**ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

**III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO**

1 <sup>er</sup> cuatrim.	MÓDULO	LENGUA	INGLÉS	SOCIAL	CIEN-TEC
<b>APROBADOS (%)</b>	1º				
	2º				
	3º				
	4º				

2º cuatrim.	MÓDULO	LENGUA	INGLÉS	SOCIAL	CIEN-TEC
<b>APROBADOS (%)</b>	1º				
	2º				
	3º				
	4º				

0 = nada      1 = poco      2 = bastante      3 = mucho

<b>CRITERIOS: ADECUACIÓN Y SUFICIENCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Son suficientes las tutorías impartidas por módulo para la evaluación positiva del alumno				
2. El porcentaje de alumnos que aprueba en relación a los matriculados				
3. El porcentaje de alumnos que se interesa realmente por una evaluación positiva es alto				
4. La proporción de alumnos que titula en el año escolar en relación a los matriculados en nivel II				

<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>



**ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

0 = nada    1 = poco    2 = bastante    3 = mucho

**IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS: PE, PGA Y MEMORIA**

<b>DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS</b>				
<b>CRITERIOS: COHERENCIA, FUNCIONALIDAD Y SUFICIENCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. El PE es un claro reflejo de la identidad del centro.				
2. El PE responde a las necesidades del entorno y del alumnado.				
3. El PE responde a las intenciones educativas actuales.				
4. El PE es suficientemente conocido por la comunidad educativa.				
5. La revisión del PE está organizada y parte de la experiencia compartida.				
6. Compartes la organización y funcionamiento del centro reflejado en el PE.				
7. Se conoce el Régimen Disciplinar del Centro.				
8. ¿Compartes el contenido del Régimen Disciplinar del Centro?				
9. La PGA recoge anualmente esos objetivos para cada uno de los ámbitos.				
10. El documento de la PGA respeta la estructura propuesta por la normativa.				
11. La PGA incorpora los aspectos que se valoraron como mejorables el curso anterior.				
12. Es útil para definir y describir las actuaciones que realizan en el centro.				
13. Es una herramienta de consulta y apoyo.				
14. La Memoria describe y valora lo que ha sucedido a lo largo del curso en función de los objetivos del PGA y del PE.				
15. El documento de la Memoria respeta la estructura normativa.				
16. La Memoria recoge de forma explícita los aspectos mejorables en cada uno de los ámbitos.				
17. La Memoria se elabora de forma compartida.				
<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>		<b>ALTERNATIVAS</b>	

**ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO****V. FUNCIONAMIENTO**

0 = nada	1 = poco	2 = bastante	3 = mucho
----------	----------	--------------	-----------

<b>1. ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN</b>				
<b>CRITERIOS: COHERENCIA, FUNCIONALIDAD Y SUFICIENCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. La existencia de una programación específica para el desarrollo de las funciones.				
2. El nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.				
3. La utilidad y la relevancia de los contenidos trabajados.				
4. El nivel de cumplimiento de los acuerdos.				
5. La eficacia en la coordinación de las reuniones.				
6. La asistencia, participación y colaboración de sus componentes, relación existente.				
7. La fidelidad a la hora de recoger los contenidos y los acuerdos de las actas.				
8. La suficiencia en el nivel de cumplimiento del calendario de reuniones previstas.				
9. El nivel de expectativa hacia la utilidad de las reuniones.				
10. Indica tu nivel de satisfacción con el clima de relación existente.				
<b>2. ÓRGANOS DIDÁCTICOS</b>				
1. La existencia de una programación específica para el desarrollo de las funciones.				
2. El nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.				
3. La utilidad y la relevancia de los contenidos trabajados.				
4. El nivel de cumplimiento de los acuerdos.				
5. La eficacia en la coordinación de las reuniones.				
6. La asistencia, participación y colaboración de sus componentes, relación existente.				
7. La fidelidad a la hora de recoger los contenidos y los acuerdos de las actas.				
8. La suficiencia en el nivel de cumplimiento del calendario de reuniones previstas.				
9. El nivel de expectativa hacia la utilidad de las reuniones.				
10. Indica tu nivel de satisfacción con el clima de relación existente.				
<b>3. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>				

1. Estás informado de los criterios de reparto del presupuesto.				
2. Participas en su elaboración.				
3. Cubre tus necesidades y demandas.				
4. Los expedientes del alumnado están organizados.				
5. La documentación del centro (PE, documentos programáticos ...) está organizada.				
6. Están a disposición de la comunidad educativa.				
7. ¿Es de fácil acceso?				
8. ¿Se gasta correctamente el presupuesto disponible?				
9. Colaboran otros organismos o instituciones en el presupuesto general del centro.				
<b>4. ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN</b>				
1. ¿Consideras la oferta de actividades del Centro Regional de Formación del Profesorado, CRFP, suficiente?				
2. ¿El CRFP tiene en cuenta las demandas del profesorado?				
3. ¿Conoces los recursos del CRFP?				
4. ¿Utilizas estos recursos?				
5. ¿Las visitas del inspector al centro son suficientes?				
6. ¿Consideras eficaces las actuaciones de la Inspección educativa en cuanto a la resolución de problemas?				
7. ¿la Inspección educativa es receptiva hacia las cuestiones que se le plantean?				

<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>

**ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

0 = nada    1 = poco    2 = bastante    3 = mucho

**VI. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN**

<b>CONFLICTOS ALUMNO-ALUMNO; ALUMNO-PROFESOR; PROFESOR-PROFESOR</b>				
<b>INDICADORES</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Insultos y/o peleas entre alumnos.				
2. Robos de material escolar y/o personal, por alumnos				
3. Humillaciones racistas, sexistas o por minusvalías entre alumnos				
4. Discusiones por cuestiones académicas entre alumnos				
5. Discusiones por actividades extraescolares entre alumnos				
6. Rechazo de alumnos por parte de otro/s alumno/s				
7. Insultos del profesor hacia el alumno.				
8. Insultos del alumno hacia el profesor.				
9. Humillaciones racistas, sexistas o por minusvalías de profesor a alumno.				
10. Humillaciones racistas, sexistas o por minusvalías de alumno a profesor.				
11. Agresiones físicas de alumno a profesor.				
12. Agresiones físicas de profesor a alumno.				
13. Discusiones por cuestiones académicas profesor-alumno				
14. Discusiones por actividades extraescolares profesor-alumno				
15. Rechazo de alumnos por parte del profesor.				
16. Insultos, Peleas o Discusiones físicas entre profesores				
17. Robos de material personal o académico entre profesores				
18. Discusiones racistas, sexistas, por minusvalías, ideológicas o por cuestiones académicas, entre profesores				
19. Discusiones por cuestiones laborales entre profesores				
20. Rechazo de profesores.				
21. Creación de grupos enfrentados.				

<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>

### ÁMBITO III: RELACIONES CON EL ENTORNO

#### VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

DATOS DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO						
Medio	Tipo	Nº de habitantes del último censo	Crecimiento <sup>1</sup>	Distribución de la población activa por sectores (%)	Índice de paro	Redes de comunicación
	Rural					
	Urbano					
Instituciones (ONG, Asociaciones Culturales ...)						
Recursos culturales y deportivos con los que cuenta						
ACTIVIDADES EDUCATIVAS ORGANIZADAS						
Título de la actividad	Institución organizadora	Colabora el centro (Sí/No)	Alumnos a los que va dirigida	% Alumnos que participan		
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
.....						

DATOS DEL ENTORNO FAMILIAR <sup>2</sup>							
INDICADORES	%						
Nº de componentes de la familia	2	3	4	5	6	7	8
Trabaja el alumno				Si		No	
Trabajan otros miembros de la familia				Si		No	
Trabajan como propietarios				Si		No	
Trabajan como asalariados				Si		No	
El alumno trabaja en otra localidad diferente a la de residencia				Si		No	
Conviven los abuelos en la familia				Si		No	
Régimen de la Vivienda	En Alquiler			En Propiedad			
Tamaño de la Vivienda	Menos de 50m <sup>2</sup>		Entre 50 - 75m <sup>2</sup>	75 - 100m <sup>2</sup>		100 - 150 m <sup>2</sup>	Más de 150m <sup>2</sup>
¿Nº de habitaciones?	2	3	4	5	6	+6	
Indicar los recursos que hay en casa	Coche		Ordenador	Internet		Vídeo	Cadena musical
	Teléfono		Teléfono Móvil		Biblioteca Familiar		Espacio para el estudio
Actividades fuera del horario académico	Deporte	Idiomas	Informática	Danza	Música	Otras actividades	

<sup>1</sup> Últimos tres años

<sup>2</sup> Este modelo es válido tanto para pasarlo a las familias como para recoger la información de todas las familias, expresando en las casillas el % de contestaciones recibidas.

**ÁMBITO III: RELACIONES CON EL ENTORNO****VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES**

0 = nada | 1 = poco | 2 = bastante | 3 = mucho

<b>RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</b>				
<b>CRITERIOS: RELEVANCIA Y SUFICIENCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.				
2. las instituciones existentes y los recursos sociales, culturales y de tiempo libre y el nivel de participación en general y en particular de la población escolar.				
3. las actividades educativas organizadas por otras instituciones y la participación del alumnado en las mismas				
4. la colaboración con el ayuntamiento y la participación, en su caso, en el consejo escolar municipal y de los representantes de este en el consejo escolar del centro				
5. la apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones.				
6. la colaboración con otros centros docentes y las actividades conjuntas desarrolladas.				
7. la relación con la propia administración educativa para hacer llegar demandas y necesidades.				

<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>

**ÁMBITO III: RELACIONES CON EL ENTORNO**

0 = nada    1 = poco    2 = bastante    3 = mucho

**IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS**

<b>ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS</b>				
<b>INDICADORES</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Se desarrollan suficientes actividades.				
2. Colabora el profesorado en el desarrollo de las actividades.				
3. Colaboran las familias en el desarrollo de actividades.				
4. Proponen alumnos y familias actividades.				
5. Se asignan recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.				
6. Se responsabiliza el profesorado del desarrollo de las actividades.				
7. Se realiza un seguimiento de su puesta en práctica.				
8. Son aprobadas las actividades por el consejo escolar.				
9. El consejo supervisa el desarrollo de las actividades.				
10. Colaboran distintos departamentos en su desarrollo.				
11. Existe aceptación por los alumnos de las actividades propuestas.				
12. Se valora la labor del profesorado al realizar las actividades.				
13. Existe un plan inicial que incorpora a todos los cursos.				
14. Colaboran otras instituciones.				
15. Las actividades responden al desarrollo de las intenciones educativas del proyecto educativo.				
16. El plan de actividades es global y desarrolla las distintas dimensiones de la personalidad.				
17. Su contenido se distribuye a lo largo de todo el curso.				
18. Los participantes están satisfechos con su desarrollo.				

<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>

**ÁMBITO IV: PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN****X. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN**

0 = nada	1 = poco	2 = bastante	3 = mucho
----------	----------	--------------	-----------

<b>EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</b>				
<b>CRITERIOS: RELEVANCIA Y SUFICIENCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. ¿Consideras que los indicadores de las encuestas han sido adecuados?				
2. ¿Consideras positivo tu grado de implicación?				
3. ¿Consideras que este plan ha puesto de manifiesto alguna necesidad en el centro?				
4. ¿Ha sido útil para mejorar el funcionamiento del centro?				
5. ¿Participas o has participado durante este curso académico en alguna actividad de formación o innovación? Especifica tipo de actividad en observaciones				
6. ¿Consideras suficiente la oferta de actividades de formación por parte de la administración?				
7. ¿Consideras suficiente la implicación del profesorado en actividades de formación e innovación?				
8. Los contenidos de formación del centro se adecua a las necesidades del centro.				

<b>LO POSITIVO</b>	<b>LO MEJORABLE</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>



**CUESTIONARIO PARA EL ALUMNO:**

<b>Estudias en:</b> (marca tu localidad)	<b>Piedrabuena, Porzuna, Alcolea, El Robledo, Puebla, Re- tuerta, Alcoba, El Torno, Picón, FernanCaballero, Caracuel, Poblete</b>
---	---

**EXPRESA TU OPINIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

¿Asistes a clase (tutorías presenciales semanales)?:

- Todas las semanas.  
 Algunas veces al mes.  
 Esporádicamente.  
 Nunca.

[ 1=Nada      2=Poco      3=Suficiente      4=Bastante      5=Mucho ]

		1	2	3	4	5
<b>1.</b>	El edificio, las aulas y resto de espacios donde se imparten las clases son adecuados y suficientes.					
<b>2.</b>	¿Los materiales entregados por el profesorado son adecuados para las enseñanzas recibidas?					
<b>3.</b>	¿Son útiles los materiales de la Junta (temario oficial)?					
<b>4.</b>	¿El horario de clase del centro te parece bueno?					
<b>5.</b>	Valora la información que hayas recibido del centro (horarios, matrícula, documentos...)					
<b>6.</b>	Valora las tutorías telemáticas, si las has utilizado.					
<b>7.</b>	¿Te han sido provechosas las clases recibidas en las tutorías presenciales/online semanales?					
<b>8.</b>	Si las has utilizado, valora las tutorías sobre orientación profesional y académica.					
<b>9.</b>	¿Tiene relación lo que has venido estudiando estas semanas, con los exámenes que acabas de realizar?					
<b>10.</b>	Valora el asesoramiento recibido desde el CEPA para conseguir los materiales y para acceder a otras vías de estudio y formación.					
<b>11.</b>	Valora el contenido de los blogs de los Departamentos (materiales y recursos para tu formación)					
<b>12.</b>	¿Cómo valoras, en general, la ayuda recibida por el Centro de Adultos para tus estudios?					

Esta evaluación anónima contribuirá a mejorar la organización y funcionamiento del centro en el que estudias, por eso agradecemos tu sinceridad al responder y tu participación.

**Para trabajar con el alumno de modalidad presencial.**

○ **PARA EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE EN LA DIMENSIÓN DE LA CONVIVENCIA:**

1. Tipo de relaciones que se dan entre los alumnos del mismo grupo o aula:										
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
Hay buena dinámica de trabajo, en un clima cordial y cooperativo. Los pocos conflictos que surgen se solucionan con la participación de todos.	Aunque el clima es cordial y cooperativo, existen unos pocos sujetos que incordian e incomodan constantemente a los otros.					Sólo una minoría dentro del grupo trabaja con orden y respeta a los demás, el resto distorsiona e incordia constantemente. Casi siempre debe ser el propio profesor el que imponga su criterio, ya que las propuestas de los propios alumnos no son respetadas ni por ellos mismos.				No hay conciencia de grupo, las relaciones no son cordiales ni cooperativas. Habrá que socializar al grupo con estrategias de dinámica de grupos y de habilidades sociales.

2. Grado de participación y colaboración en la dinámica del aula:										
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
En todo momento los alumnos saben desempeñar su papel activo y colaborativo y actúan según cada tipo de actividad con sumo agrado y alto nivel de participación.	Existe una pequeña minoría de alumnos que se encuentran a menudo poco motivados con las actividades y tareas del aula.					Todo el grupo manifiesta una actitud sumisa, desmotivada y de poca colaboración. Cualquier tarea escolar carece de importancia para ellos.				Los roles están muy marcados: existe un líder que es el que induce a los demás a tener una actitud pasiva y conflictiva.

3. Grado de compromiso en las decisiones que se toman:										
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
Existe un grupo muy comprometido, todos sus miembros asumen los acuerdos a los que siempre se llega de manera consensuada.	En casi todas las actividades existe un alto compromiso por cumplir lo que se ha acordado de manera consensuada, pero siempre existe algún sujeto que no respeta todo o parte de los acuerdos.					Aunque se da la participación y hay gran interés y compromiso inicial, éste decae pasado un corto espacio de tiempo.				Sólo en el momento de fijar un acuerdo existe compromiso. Pasado este momento todos olvidan lo pactado.

4. Conductas disruptivas:							
• Gritos .....	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• Destrozos de mobiliario .....	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• Peleas .....	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• Ensuciar mobiliario y recinto .....	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• Insultos .....	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• Otros .....	Nada	1	2	3	4	5	Mucho

**5. Estrategias de solución de conflictos y/o conductas problema que se ponen en juego en la clase:**

(Rodea con un círculo el uso que haces de estas estrategias)

**a) Estrategias cognitivo/conductuales**

- Definición del problema .....
- Presentación de alternativas .....
- Elección de la alternativa más idónea .....
- Retroalimentación .....
- .....

Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho

**b) Estrategias conductuales, operantes y/o vicarias:**

**b.1) Para fortalecer repertorios conductuales:**

- Moldeamiento .....
- Control de estímulos .....
- Contrato de contingencias .....
- Refuerzo positivo .....
- Refuerzo negativo .....

Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho

**b.2) Para reducir conductas:**

- Procedimientos positivos: .....
- Reforzamiento diferencial de tasas bajas de Rs .....
- Reforzamiento diferencial de otras conductas .....
- Reforzamiento de conductas alternativas .....
- Costo de respuesta .....
- Tiempo fuera .....
- Sobrecorrección: .....
- Restitutiva .....
- Práctica .....
- Castigo .....

Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho

**c) Cúando se aborda la conducta-problema:**

- En el instante de surgir el problema .....
- Se aguarda a tratarlo en determinados momentos (tutoría) .....
- Simplemente no se aborda nunca .....
- .....

Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Nada	1	2	3	4	5	Mucho

<b>d) Grado de participación e implicación en el problema:</b>	
- Sólo participa el tutor, los alumnos asumen la decisión .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
- Participa un grupo de alumnos dentro de la tutoría .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
- Participa todo el grupo (Alumno y tutor), comprometiéndose en las decisiones tomadas .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
- .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
<b>6. Frecuencia en la colaboración e implicación de agentes externos en la resolución de conflictos y toma de decisiones:</b>	
• Padres .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
• Personal no docente.....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
• .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
<b>7. Cuando surgen conflictos en el centro, ¿a quién acude el alumno?</b>	
• A su tutor .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
• A otros profesores .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
• A otros alumnos .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
• A los padres .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
• .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
<b>8. Grado de interrelación y estabilidad entre los subgrupos de alumnos:</b>	
• Se forman subgrupos en función de sus intereses extraescolares y perduran durante toda la estancia en el centro .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
• Se forman subgrupos en función de los intereses extraescolares, pero decaen al poco tiempo .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
• Se forman subgrupos, en función de los intereses escolares y se mantienen estables durante mucho tiempo ...	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
• Los subgrupos se forman, independientemente de los intereses escolares y/o extraescolares y existe un intercambio en los agrupamientos en función de distintos momentos y/o tareas .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
• .....	Nada 1 2 3 4 5 Mucho
	Nada 1 2 3 4 5 Mucho

○ **PARA ESTUDIANTES, SOBRE CONFLICTOS Y VIOLENCIA:**

Estamos tratando de mejorar la convivencia en el centro. A través de este cuestionario queremos informarnos sobre cómo van las cosas y en qué podemos mejorar, por eso es muy importante que contestes sinceramente.

Qué sueles hacer ante situaciones como las siguientes:

1. Un compañero o compañera trata de imponerte su criterio y no te permite explicar cuáles son tus ideas:

Grito o le insulto.       Insisto en que me atienda.       Pido ayuda.

No vuelvo a hablarle.

2. Cuando tienes conflictos con algún compañero/a, ¿buscas a alguien que pueda ayudarte a resolverlo?

Nunca       Alguna vez       A veces       Muchas veces

3. Cuando tienes un conflicto con alguien, ¿tratas de pensar en cómo estará pensando la otra persona?

Nunca       Alguna vez       A veces       Muchas veces

4. ¿Intervienen tus profesores en la resolución de tus conflictos?

Nunca       Alguna vez       A veces       Muchas veces

5. ¿Intervienen los otros compañeros/as en la resolución de tus conflictos?

Nunca       Alguna vez       A veces       Muchas veces

6. ¿Cuántas veces te sientes insultado, ridiculizado, te dicen motes y se meten verbalmente contigo en el centro?

Nunca       Alguna vez       A veces       Muchas veces

7. ¿Insultas a otros, los ridiculizas, les dices motes y te metes verbalmente con ellos?

Nunca       Alguna vez       A veces       Muchas veces

8. ¿Te ha pasado que otros han hablado mal de ti a tus espaldas y has perdido los amigos por eso?

Nunca       Alguna vez       A veces       Muchas veces

9. ¿Cuántas veces hablas mal de una persona que no te cae bien, procurando que otros también piensen mal de ella?

Nunca       Alguna vez       A veces       Muchas veces

10. ¿Te has sentido perseguido, hostigado o intimidado por otros de forma prolongada?

Nunca       Alguna vez       A veces       Muchas veces

11. ¿Has perseguido, hostigado e intimidado, en solitario o en grupo, a otros/as?

Nunca     Alguna vez     A veces     Muchas veces

12. ¿Te has sentido acosado sexualmente y has sentido miedo por esa razón?

Nunca     Alguna vez     A veces     Muchas veces

13. ¿Crees que tu forma de expresarte y de comportarte ha podido dar lugar a que otro/a se sienta acosado sexualmente por ti?

Nunca     Alguna vez     A veces     Muchas veces

14. ¿Qué actividades harías para aprender a resolver los conflictos?

.....  
.....  
.....  
.....

15. ¿Quién crees que debe encargarse, en el centro, de ayudar a resolver conflictos?

Los profesores/as     Profesores y estudiantes     Los estudiantes

Cada uno los suyos

16. Ahora, ¿qué aspectos, de los mencionados anteriormente, calificarías de conflictos y cuáles de violencia?

Son conflictos:

Son violencia:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

○ **COMPORTAMIENTOS QUE INTERFIEREN EN EL TRABAJO DE AULA:**

Califica los siguientes comportamientos en función del grado en que piensas que afectan al trabajo habitual que realizan profesores y alumnos en el aula:

	<b>COMPORTAMIENTOS QUE INTERFIEREN EN EL TRABAJO DE AULA</b>	<b>Mu- cho</b>	<b>Poco</b>	<b>Nada</b>
1	Llegar tarde cuando ya se ha comenzado a trabajar			
2	Levantarse del sitio cuando no corresponde			
3	Hablar cuando el profesor está explicando			
4	Hablar cuando un compañero/a está usando su turno de palabra			
5	No hacer caso a las indicaciones del profesor			
6	Mantener peleas o discusiones con un compañero/a			
7	Hablar fuerte o gritar			
8	Insultar a un compañero/a			
9	Tirar papeles o restos de cosas al suelo o a un compañero/a			
10	Tratar irrespetuosamente al profesor			
11	Ensuciar o estropear las mesas y sillas			
12	Tener el aula sucia o desordenada			
13	Burlarse de las respuestas de un compañero/a o de sus defectos			
14	No hacer los trabajos en el tiempo establecido			
15	Discutir con un compañero/a cuando los demás están trabajando			
16	No colaborar con los compañeros/as en los trabajos de grupo			
Indica qué otros comportamientos añadirías como molestos:				

---

**M) LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

---

El CEPA Montes Norte de Piedrabuena establecerá cauces de comunicación y relación con cuantas instituciones u organismos sean necesarios para llevar a cabo su labor educativa en el ámbito geográfico asignado y en las enseñanzas que son propias de nuestro centro. Para ello:

- ❖ Se consolida un plan de coordinación con los Institutos de secundaria de los que se recibe la mayor parte del alumnado (Piedrabuena, Porzuna, Horcajo de los Montes, y Ciudad Real) por medio de una comunicación fluida y constante (ya sea telemática, informática o presencial), además de cualquier comunicación puntual con un determinado I.E.S. para un determinado caso concreto.
- ❖ Así mismo se establecerá la pertinente comunicación con otros centros de adultos por motivos de traslados de matrícula o simplemente para un recomendable intercambio de información y experiencias.
- ❖ Se requiere la coordinación con Ayuntamientos y Universidades Populares para la correcta difusión y realización de nuestras enseñanzas, y rentabilización de espacios y personal (ya sea personal de convenio o funcionario del centro)
- ❖ Se mantendrán vías de comunicación y asesoramiento con el Centro Regional de Formación del Profesorado.
- ❖ Existe un cauce de comunicación con la Universidad de Castilla-La Mancha en lo referente al curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El CEPA. Montes Norte de Piedrabuena participará en cuantos [proyectos institucionales](#), nacionales e internacionales, puedan aportar un balance positivo a nuestra comunidad educativa. Actualmente, nuestro Centro se encuentra dentro de la [acreditación Erasmus+ 2021-2027](#). Dicha acreditación, desarrollará



nuestro proyecto erasmus+ durante los cursos académicos del 2021-2022 al 2026-2027.

- El uso de las Cartas de servicios se ha convertido en una iniciativa fundamental para la modernización de la gestión de buena parte de las organizaciones públicas y se constituyen como un eje fundamental de sus políticas de apoyo a la calidad en la gestión pública. Es por ello, que el CEPA Montes Norte es de los primeros Centros de Educación de Personas Adultas en publicar su carta de servicios. Concretamente se publica en el DOCM la **Resolución de 10/12/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la Carta Sectorial de Servicios del Centro de Educación de Personas Adultas Montes Norte de Piedrabuena (Ciudad Real)**. La [Carta de Servicios del Centro de Educación de Personas Adultas “Montes Norte”](#), de Piedrabuena, es un documento que informa a los ciudadanos y ciudadanas sobre los servicios que presta, los compromisos de calidad que se asumen en la prestación, así como en las garantías en caso de incumplimiento de los mismos.

Estas cartas de servicios se encuentran a disposición de los ciudadanos, tanto en el Centro como en Internet a través de la Página institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Como muestra, la portada:



El desarrollo de esta carta de servicios se encuentra alojado en la siguiente dirección: <http://www.castillalamancha.es/gobierno/educacionculturay-deportes/cartadeservicio/centro-de-educaci%C3%B3n-de-personas-adultas-montes-norte>

Este Proyecto Educativo, del CEPA Montes Norte de Piedrabuena (Ciudad Real), fue aprobado por unanimidad en el Consejo Escolar celebrado el día 23 de junio de 2023, y entrará en vigor el curso 2023-2024 en virtud de la Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas.